

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 34
1° de marzo de 2007

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo
y doctora Adriana N. Calabró

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
LAURA ALEJANDRA CALOGERO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI
IVÁN M. A. BAHAMONDEZ FIERRO
LUIS ALBERTO PEREYRA
EDUARDO MOLINA QUIROGA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA

EUGENIO HORACIO COZZI
LUIS MARIO MARRAS
ADRIANA OLGA DONATO
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
ALEJANDRO TOMÁS BUTLER
ANDREA LIANA MARTINO
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
GUILLERMO FANEGO
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 22 de febrero de 2007.	Informe de Presidencia (Continuación).....
3	37
	<i>Homenaje a los doctores Ratti y Spota.</i>
	<i>37</i>
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería....	Asuntos a tratar. (Continuación)
3	37
	<i>Punto 8.5 del Orden del Día. Expte. 246.690:</i>
	<i>Asesoría Letrada informa sobre allanamiento del</i>
	<i>Estudio Jurídico de la Abogada Silvia E. Villaverde</i>
	<i>– matriculado excluido.....</i>
	<i>38</i>
	<i>Punto 8.6 del Orden del Día. Expte. 272.883:</i>
	<i>Burman, José solicita intervención del CPACF ante</i>
	<i>situación con la Dra. Mónica Sibilía, Controladora</i>
	<i>Nº3, de la Unidad Administrativa de Faltas de la</i>
	<i>Ciudad de Buenos Aires.</i>
	<i>38</i>
	<i>Punto 8.7 del Orden del Día. Expte. 265.357:</i>
	<i>Pezzutti, Luis Angel solicita intervención del</i>
	<i>CPACF en autos “Julio Cesar Tolosa por Art. 109</i>
	<i>del CP.” en trámite por ante el JNPI en lo</i>
	<i>Correccional N° 7.....</i>
	<i>40</i>
	<i>Punto 8.8 del Orden del Día. Expte. S/Nº: Comisión</i>
	<i>de Defensa del Abogado emite dictamen sobre</i>
	<i>decisión de la CSJN de elevar el depósito para</i>
	<i>acudir en queja.....</i>
	<i>43</i>
	<i>Pago de honorarios a coadministradores del Ente de</i>
	<i>Cooperación.....</i>
	<i>44</i>
Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.	Punto 9 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.
7	45
<i>Publicación en el Boletín Oficial de comunicación sobre renovación de credenciales. Ratificación de resolución adoptada por artículo 73.</i>	<i>Punto 9.1 del Orden del Día. Sentencias definitivas del Tribunal de Disciplina.....</i>
<i>7</i>	<i>46</i>
<i>Renuncia del vicepresidente segundo del Tribunal de Disciplina.....</i>	<i>Punto 9.2 del Orden del Día. Levantamiento de suspensiones.....</i>
<i>8</i>	<i>46</i>
Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	Apéndice:
9	46
	<i>Orden del Día.....</i>
	<i>46</i>
	<i>INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES</i>
	<i>49</i>
	<i>INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS....</i>
	<i>51</i>
Punto 5 del Orden del Día. Informes de Coordinación de Comisiones e Institutos.....	
9	
<i>Informe de la Coordinación de Institutos.....</i>	
<i>9</i>	
<i>Informe de la Coordinación de Comisiones.</i>	
<i>10</i>	
Punto 6 del Orden el Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.	
25	
Punto 7 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	
26	
Punto 8 del Orden del Día. Asuntos a tratar.	
26	
<i>Punto 8. 1 del Orden del Día. Consideración de 76 solicitudes de inscripción para la jura el 7 de marzo de 2007.</i>	
<i>26</i>	
Moción de alteración del orden del día.....	
26	
<i>Punto 8.3 del Orden del Día. Abogados del Estado y CSJN.....</i>	
<i>27</i>	
<i>Punto 8.4 del Orden del Día. Expte. 271.571: Sartorio, Liliana solicita intervención del CPACF ante CASSABA y ante cualquier fuero para lograr la inclusión en la excepción del Art. 5 de la Ley 1181.</i>	
<i>30</i>	
<i>Punto 8.2 del Orden del Día. Edificios.....</i>	
<i>32</i>	

- En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19.39 del jueves 1° de marzo de 2007, con la presencia de los señores consejeros: Calabró, Calógero, Lovecchio, Degaudenzi, Bahamondez Fierro, Pereyra, Donato, Marega, Krauss de Manigot, Butler, Martino y Vázquez:

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 22 de febrero de 2007.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

- *Las correcciones son las siguientes:*

Del doctor Degaudenzi:

En la página 48, donde dice "orden de compras" debe decir "orden de pagos".

Del doctor Molina Quiroga:

En la página 14, donde dice "vía más errónea" debe decir "vía más idónea"; y en la página 37, donde dice "ley 448" debe decir "ley 449".

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar el acta con las observaciones formuladas.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba.

Como no se encuentran presentes ni el doctor Rizzo ni el doctor Decoud, postergamos el tratamiento de los informes de Presidencia y de Secretaría General.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- Se ha circularizado la posición financiera del Colegio.

Ayer, miércoles 28 de febrero, finalizó el plazo para el cobro de la matrícula sin recargo, habiendo vencido la misma el 22 de enero, como decidió el Consejo Directivo en el mes de diciembre. Abonaron la matrícula en forma completa 26.419 matriculados. Adeudan la matrícula completa 27.341 matriculados. Estamos en el 49,14 por ciento de matriculados obligados al pago.

Asimismo quisiera informarles las formas de pago de la matrícula que tenemos en el Colegio: en efectivo, en cheque propio y a través de tres tarjetas de débito: Electrón, Maestro y Cabal.

Como se decidió en la reunión pasada, se circularizó la planilla de cheques

emitidos la semana próximo pasada respecto de los pagos del Colegio Público.

- *A las 19.42 ingresan los doctores Córdoba y Molina Quiroga.*

Dr. Molina Quiroga.- Al respecto tengo algunas preguntas que hacer, dado que mi idea, que fue aceptada por este Consejo Directivo no se refería tanto al tema de los pagos, sino al motivo de los pagos. En la tercera fila dice: nombre del proveedor, Tesorería; en la quinta fila, Tesorería; en la séptima fila, Tesorería. En dos de Edesur: Tesorería. Es decir: "Tesorería, tesorería...". De este modo no podemos saber a qué obedecen, por ejemplo, los 14.327 pesos del tercer rubro.

Dr. Degaudenzi.- Ese pago se informó por artículo 73 la sesión pasada. Se mandó a confeccionar la orden de pago y se libró el cheque. Lo informó el presidente por mi intermedio respecto de los derechos de construcción del condominio lindero. Si no recuerdo mal, usted se abstuvo de votar en este tema...

Dr. Molina Quiroga.- No lo había relacionado con el tema catastral.

Dr. Degaudenzi.- Le explico en términos generales por qué dice "Tesorería". La orden de pago la genera el sector y el motivo más fácil de explicarlo es en el caso de Edesur SA. Nosotros estamos pagando la luz y la encargada de efectuar dicho pago es la Tesorería.

Dr. Molina Quiroga.- Eso está claro, pero, por ejemplo, Ribeiro SA.

Dr. Degaudenzi.- Ribeiro SA por ese importe es la cuota de leasing que paga mensualmente el Colegio Público de Abogados por el AS 409, cuya contratación se aprobó en el Consejo Directivo.

Dr. Molina Quiroga.- Luego hay un pago que dice Tesorería Colegio Público: Avelín SA.

- *A las 19.44 ingresan los doctores Decoud y Fanego.*

Dr. Degaudenzi.- Estas son ampliaciones de memoria de las máquinas de Tesorería que yo solicité para llevarlas a dos gigas. El motivo es para operar mucho más rápidamente el sistema de contabilidad Tango.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Doctor Molina Quiroga: ¿tiene muchas preguntas? Yo le sugiero que se acerque a Tesorería.

Dr. Molina Quiroga.- Si el tesorero incluye en el material que circulariza esta explicación que gentilmente está dando ahora, entonces no yo preguntaría nada.

- *A las 19.45 ingresa el doctor Erbes.*

Dr. Degaudenzi.- Yo dije que iba a circularizar la planilla de cheques. Obviamente,

esto está respaldado con la orden de pago. Voy a mejorar el sistema para que sea mucho más claro. Lamento no haber podido hacerlo para esta presentación, porque surgieron un par de inconvenientes a los que se sumaron el vencimiento de la matrícula que se produjo ayer, con lo cual no he tenido tiempo administrativo para hacerlo. La idea es crear una nueva planilla a partir de esta, agregándole una columna más en la que se aclare de qué se trata: leasing, ampliación de memoria...

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Bahamondez.

Dr. Bahamondez Fierro.- Si el señor consejero Molina Quiroga tiene alguna duda, puede acercarse por Tesorería que le aclararemos lo que necesite.

Dr. Molina Quiroga.- Ustedes no lo tomen a mal. Pero lean el acta y advertirán que yo planteé otra cosa. Me allano porque al mismo tiempo soy consciente de que el docto Degaudenzi y el doctor Bahamondez tienen muchas cosas que hacer y no quiero enloquecerlos. Simplemente me parece que conversando nos podemos poner de acuerdo.

- *A las 19.47 ingresan los doctores Cozzi y Marras.*

Dr. Molina Quiroga.- Me podría explicar el renglón de 6036,91 pesos.

Dr. Degaudenzi.- Es la reposición del fondo fijo de compras. Es el fondo fijo del cual dispone el jefe de compras para compras de menos de 650 pesos.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Degaudenzi.- Las tres últimas órdenes de pago corresponden a una regulación de honorarios, préstamos al personal y un anticipo de sueldo. Los cheques se libran a la orden del Colegio Público de Abogados porque se cobran en el banco a través del jefe de cajas, quien efectúa el pago en efectivo contra recibo. Esa es la metodología general.

Por ejemplo, ¿qué es Centro Box S.R.L? Este es uno de los ítems que figuran aquí: es la empresa que hace la cartelería que observamos al ingreso del Colegio, en las puertas de acceso o en las salas de profesionales. En este caso se trata de un gasto constante, por lo que se puede presentar un par de veces al mes.

Fernando Daniel Soto es quien se encarga de la seguridad e higiene. El importe de 1.440 pesos corresponde a los honorarios que cobra mensualmente. HSBC La Buenos Aires corresponde a un seguro.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Nex Visión?

Dr. Degaudenzi.- La orden de pago a nombre de Nex Visión corresponde a insumos de computación y a una computadora que se adquirió con destino a la confección de credenciales.

La cifra de 6 mil pesos corresponde a préstamos que solicita el personal, los que son autorizados por el jefe de Recursos Humanos y abonados por Tesorería.

Dr. Molina Quiroga.- Bueno, vamos a seguir conversando sobre esta planilla para hacerla...

Dr. Degaudenzi.- ...más didáctica.

Dr. Molina Quiroga.- Sí.

Dr. Degaudenzi.- No hay ningún problema.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Yo quiero destacar la claridad y la transparencia con que esta comisión directiva, la tesorería y los demás integrantes de esta conducción están trabajando. En ese sentido, me parece oportuno recordar que al doctor Marega se le ocurrió hace muchos años pedir una copia del balance para verlo, por lo que prácticamente fue casi enviado al Tribunal de Disciplina. Parece que han cambiado alguna cosas, ¿no es así?

Dr. Marega.- Gracias por el recuerdo. (*Risas.*)

Dr. Molina Quiroga.- Pueden hacer lo mismo conmigo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- No es esa la intención. Aparte, el Tribunal no está funcionando. (*Risas.*)

Continúa en el uso de la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- Finalmente, se envió por soporte magnético la versión final del texto de la modificación del circuito de compras y pagos del Colegio, conforme había sido conversado en este Consejo Directivo, con las tres modificaciones al texto que se habían presentado la semana anterior.

Este texto fue aprobado con las modificaciones indicadas. Quisiera saber si alguien tiene alguna observación o comentario que hacer.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Dr. Molina Quiroga.- Reitero el comentario que hice la otra vez.

Dr. Degaudenzi.- Quedó en actas, doctor, está clarísimo. Oportunamente, vamos a hacer la consulta a la Asamblea para que ese tema técnico quede bien en claro.

Yo voy a hacer una moción que, a lo mejor, no le va a gustar al doctor Molina Quiroga: que por delegación, habiendo sido resuelto por el Consejo Directivo, esta circular se comunique a todas las áreas y sea suscripta por el señor presidente del Colegio, por el señor secretario general y por el tesorero en uso de la palabra.

Dr. Molina Quiroga.- Lo que yo creo es que hay que elaborar una propuesta de

modificación del reglamento que contemple esta mecánica que hoy no se contempla.

Dr. Degaudenzi.- Estamos de acuerdo. Hemos recibido su comentario al respecto y oportunamente vamos a hacer la consulta pertinente a la Asamblea.

Ahora bien, en lo que respecta a esta modificación al circuito, que fue aprobada por el Consejo Directivo por unanimidad, debería facultarse al presidente, al secretario general y al tesorero a suscribirla y comunicarla oficialmente. Esa es mi moción.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar la moción formulada por el señor tesorero.

-Se practica la votación (que se interrumpe).

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿Cómo vota usted, doctor Molina Quiroga?

Dr. Molina Quiroga.- En la medida en que quede claro que lo que plantea el señor tesorero no invalida la observación que hice oportunamente...

Dr. Degaudenzi.- No la invalida, doctor Molina Quiroga.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Así es.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Degaudenzi.- Tesorería no tiene más nada que informar en esta reunión.

-Ingresa a la sala y se incorpora a la reunión el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Publicación en el Boletín Oficial de comunicación sobre renovación de credenciales. Ratificación de resolución adoptada por artículo 73.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por artículo 73 se resolvió la publicación en el Boletín Oficial de la comunicación sobre renovación de credenciales vencidas, a efectos de que los matriculados tengan una mayor amplitud en el plazo.

-Se ratifica.

Renuncia del vicepresidente segundo del Tribunal de Disciplina.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En segundo lugar, informo que he recibido la renuncia indeclinable al cargo de vicepresidente segundo y vocal del Tribunal de Disciplina del doctor Osvaldo Gozaini. Le pido al doctor Decoud que por Secretaría proceda a su lectura.

Dr. Decoud.- “Buenos Aires, 23 de febrero de 2007. Señor presidente del Tribunal de Disciplina, doctor Juan Carlos Pratesi.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de presentar mi renuncia indeclinable al cargo de vicepresidente segundo del Tribunal de Disciplina y vocal de la sala segunda del mismo organismo de este Colegio Público de Abogados, en el entendimiento de que la decisión adoptada en el plenario del 22 de febrero de 2007 importa continuar *sine die* la paralización del Tribunal tornándose en consecuencia innecesaria y ausente de toda razón y sentido mi continuidad en un órgano virtualmente inoperante por causas propias o ajenas que no merecen comentarios particulares.

Sin otro particular, lo saludo atentamente. Osvaldo A. Gozaini, abogado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esto es al solo efecto de conocimiento del Consejo Directivo.

En este sentido, quiero agradecer la honestidad intelectual del doctor Gozzaini, que ha reconocido –esta vez públicamente- lo que venimos diciendo desde este Consejo Directivo sobre la feria *sine die* y la paralización a la que están sometiendo los miembros del Tribunal a ese órgano estratégico del Colegio Público de Abogados. Realmente, siento profundamente que esta sea la segunda baja que provoca esta reacción realmente incomprensible por parte de algunos miembros del Tribunal. Les garantizo que he tomado conocimiento de que van a continuar en masa las renunciaciones al Tribunal de Disciplina, de continuar esta situación en estos términos.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Realmente, es una pérdida muy importante, tratándose de una persona de la valía del doctor Gozzaini, por el prestigio profesional que tiene y, sobre todo, teniendo en cuenta las razones que motivan esta renuncia. Es incomprensible la situación que se sostiene, después de haber venido a este Consejo un grupo de integrantes del Tribunal, donde todos fuimos persuadidos de que se destrabaría este tema, pero nuevamente los aspectos privados de algunos de sus miembros y las manipulaciones políticas que han efectuado imposibilitaron que el Tribunal pudiera funcionar, a pesar de la disposición que existió en forma inmediata por parte del señor presidente que rápidamente dio las instrucciones del caso para posibilitar que funcionara, con el compromiso asumido de una solución integral teniendo en cuenta la situación edilicia que vivimos.

Yo entiendo que las motivaciones y las especulaciones que se hicieron para lo único que sirven es para demostrar una vez más que no hay vocación de servicio por parte de algunos integrantes del Tribunal ni vocación para cumplir su mandato.

Lamento, justamente, que aquellos que renuncien sean los que quieren que el

Tribunal funcione y que se siga quedando una mayoría que no quiere que funcione. Esto es lo triste y lo lamentable que estamos viendo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Mi intervención será muy breve y está exclusivamente motivada en las alocuciones previas.

Quiero ser consecuente con lo que he venido diciendo siempre. Gran parte de los problemas del Tribunal de Disciplina –no todos- obedecen a la intervención de este Consejo Directivo y aspiraría a que el Tribunal resuelva sus problemas de funcionamiento en el marco del reglamento interno y de la ley. A su vez quisiera que este Consejo Directivo colabore en lo que tiene que ver con su competencia en cuanto a la administración de los bienes del Colegio para que sea posible que se restablezca su funcionamiento.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Decoud.- No tengo nada que informar.

Punto 5 del Orden del Día. Informes de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Informe de la Coordinación de Institutos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calabro.

Dra. Calabro.- La Coordinación de Institutos circularizó las actividades proyectadas y el curso de formación inicial para mediadores penales.

Se propone la designación de secretario en el Instituto de Informática Jurídica. Se acompañó el currículum para cubrir el cargo vacante.

Por último, se informa que el concurso de homenaje al doctor Carlos Cichello fue declarado desierto. Se acompaña el acta en la que los miembros del jurado sugieren realizar un nuevo concurso de homenaje, debiendo consensuarse entre la Comisión de Homenaje y el Jurado el tema, el cual debería ser más concreto y acorde con la personalidad del doctor Cichello. Pongo este tema en consideración de ustedes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Formulo una moción de postergación del tema por una semana.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nosotros no tenemos problemas. ¿Usted se compromete a traer mayor información sobre este tema?

Dr. Erbes.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consecuencia, lo postergamos hasta la semana que viene.

Dra. Calabro.- Por último, solicito la inclusión del expediente N° 275.342 para tratarlo sobre tablas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la inclusión del tema.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dra. Calabro.- Se trata de un pedido formulado por abogados de la AFIP que piden el urgente acompañamiento del Colegio en los expedientes que tienen iniciados. En tal sentido, coincido con el pronunciamiento de las comisiones de Defensa del Abogado y de Abogados en Relación de Dependencia del Estado y Organismos Públicos. Pido su aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

No habiendo consideraciones, se pasa a votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Informe de la Coordinación de Comisiones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Se pone a consideración de este Consejo las modificaciones en la integración de las comisiones que se circularizaron. Mociono para que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- Se ponen a consideración las bajas en la integración de las comisiones, que fueran circularizadas en la sesión del 15 de febrero, por aplicación del artículo 15 del Reglamento General de Funcionamiento de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, aprobado el 18 de mayo de 2006. Se exceptúan los casos de los matriculados que se circularizaron, a partir de la manifestación que efectuaran a esta Coordinación en el sentido de reincorporarse de manera activa a la labor de las comisiones que integran.

Mociono para que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Se pone a consideración del Consejo el expediente 272.240 por el cual el doctor Benard, Francisco, solicita intervención del Colegio. Se propone a los doctores Marcela Alejandra Etchart y Mariano Ernesto Manuel Pinciroli en calidad de veedores de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 13, causa N° 16.341/03; Juzgado Nacional en lo Correccional, Secretaria N° 58, causa N° 9700; Sala II de la Cámara de Segunda Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires, expte. N° 12.311/0; y, Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 27 de febrero de 2007.

A su vez, respecto del expediente Expte. N° 272.489 – FISCALIA CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN N° 30 s/ declaración prestada por el matriculado Sebastián Sal, se pone a consideración la designación de la doctora Patricia Graciela Martins Coco en calidad de veedora de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante la Fiscalía Criminal de Instrucción N° 30, causa N° 18.835/04 caratulada "N.N. s/ denuncia Page, Carlos Alberto ..." y ante el Juzgado de Instrucción N° 21, respecto de la misma causa, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 27 de febrero de 2007.

Mociono para que se aprueben estos dos pedidos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se van a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueban por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Por último voy a poner en conocimiento del Consejo Directivo la situación planteada el pasado jueves 22 de febrero, en ocasión de la atención de consultas de los matriculados -servicio brindado por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a través de los miembros de la Comisión de Defensa del Abogado-, a partir de la conducta adoptada por la doctora Liliana Mirta Goldberg, quien utilizó dicho espacio para informar a los matriculados asistentes un criterio estrictamente personal -que no tuvo ningún tipo de apoyo en el seno de la Comisión, ya que en la votación correspondiente contó con un único voto, el propio- y contrario a la posición institucional fijada por el Consejo Directivo y adoptado de manera mayoritaria por la Comisión de Defensa del Abogado, según surge de la resolución de la citada Comisión de fecha 20 de febrero de 2007, expte. 271.571. En efecto, se adjunta copia del Libro de Actas de las mencionadas consultas, fs. 59 y 60, donde la doctora Liliana Mirta Goldberg, en su calidad de miembro de la Comisión de Defensa del Abogado asignado a brindar asesoramiento institucional a los matriculados el día jueves 22 de febrero de 2007, dejó personalmente constancia de los hechos

ocurridos y del profundo malestar que su actitud provocó en los asistentes.

Mociono para que este Consejo le haga saber al coordinador que deberá separarla de la guardia de atención a los matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Me acabo de informar al respecto. En principio no estoy de acuerdo con lo que se propone. No me parece correcto el criterio, más allá del caso de la doctora Goldberg. Con ese criterio la verdad es que el destino de los miembros de la minoría en este Consejo sería un poco triste, porque en este ámbito nosotros tenemos todo el derecho del mundo de sostener opiniones que difieran de la que sostiene la mayoría.

Dra. Lovecchio.- El problema...

Dr. Molina Quiroga.- Permítame terminar.

Por ello pido que como mínimo nos tomemos una pausa para estudiar una cuestión como esta, que es introducida a través de un informe y sin contar nosotros con la más mínima información para su tratamiento. Formulo este pedido debido a la gravedad institucional que me parece reviste el tema en consideración. Acuérdense que las mayorías son circunstanciales; entonces, el criterio de la tolerancia es un criterio aconsejable. Por eso pido que este tema no se trate sobre tablas, sino que sea debidamente circularizado para que nos podamos informar adecuadamente de qué se trata; de lo contrario, anticipo mi voto negativo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a compartir el criterio con Molina en cuanto a lo circunstancial de las mayorías. Y también voy a compartir el criterio sobre los peligros de tomar medidas de determinado calibre, pero no en este caso. El Colegio Público de Abogados, institucionalmente, tiene una posición tomada con el asunto CASSABA, más allá de que como bien saben aquí han podido expresar todos su opinión en contrario. Si la doctora Goldberg tiene una opinión diferente a la institucional del Colegio, está atentando directamente contra los intereses de los matriculados que ya en más de diez mil han firmado por la derogación y liquidación de la ley. Yo sé que al doctor Germano los 1.500 votos que sacamos en la elección de Cozzi le parecen pocos; pero los diez mil ni Diario Judicial se lo preguntó ni el doctor Germano se acordó. Me parece que son muchos más que los que habitualmente obtiene cualquier lista en una elección del Colegio Público de Abogados. Creo que tres elecciones ganadas y diez mil firman acreditan una determinada posición institucional, y quien saque los pies el plato tiene que atenerse a la situación.

Voy a compartir el criterio del apartamiento de la doctora, pero no de la Comisión, donde podrá seguir expresando su opinión libremente; sino de la consulta en lo atinente al tema CASSABA, porque evidentemente la doctora, quien tiene el derecho de pensar distinto, no tiene el derecho de apartarse del criterio institucional del Colegio en una guardia del Colegio. Si lo hiciera en su propio estudio, la cosa sería distinta.

Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Yo quería informar que el tema CASSABA no es el único que genera inconvenientes en el seno de la Comisión de Defensa del Abogado. En este tema en particular la discusión fue amplia. A partir del mes de noviembre, en que se recibió la primera denuncia, cada uno expresó libremente su opinión, y se emitieron tantos dictámenes como se creyó necesario. Cada letrado dejó a salvo su posición y se actuó democráticamente respetando todas las opiniones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Me permite una interrupción, doctora Martino? El doctor Germano habló libremente en el libro de los 20 años sobre las bondades de CASSABA y ninguna censura se ejerció. Más que claro el comportamiento de este Consejo. Esto no quiere decir que ante posiciones institucionales vamos a permitir que se violen decisiones completamente tomadas.

Dra. Martino.- Del mismo modo se ha debatido con bastante amplitud de criterio la extensión que debe tener tanto la defensa del abogado como la amplitud del asesoramiento en las guardias. No todos estamos de acuerdo con un criterio amplio, que es el que llevamos adelante los representantes de Gente de Derecho. Y esto ha traído algunos inconvenientes. La filosofía con la que se implantaron estas guardias era brindar un servicio amplio. Si al letrado se le informa que la Comisión de Defensa del Abogado solo va a actuar ante denuncia escrita y en el caso de que tenga una vía abierta en la que el Colegio pueda intervenir, el letrado se va disconforme.

En consecuencia, creo que este Consejo Directivo debería instruir a la comisión sobre un alcance amplio que se debe dar a estas guardias o no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, pero eso ya excede el tema que estamos tratando.

Dra. Martino.- No, está íntimamente relacionado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De cualquier manera, lo podemos hablar personalmente con el doctor Niño para dar alguna instrucción más precisa.

Dra. Martino.- Ya lo hemos intentado y por eso quiero manifestarlo aquí, a fin de que quede constancia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien, queda constancia, doctora Martino.

Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Con relación al tema que estamos tratando, en sesiones anteriores había propuesto la creación de una comisión que trate los temas de CASSABA, aventurando que íbamos a tener estos problemas porque, como sabemos, todas las comisiones están compuestas por distintas agrupaciones y, obviamente, no todo el mundo tiene el mismo pensamiento pues sería totalmente antidemocrático que así fuera.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted considera democrático dar una opinión distinta a la línea bajada por el Colegio? ¿Considera democrático eso?

Dr. Erbes.- ¿Me deja terminar?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Me puede contestar?

Dr. Erbes.- No, yo voy a terminar mi exposición.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted nos acusa de antidemocráticos y yo no se lo permito.

Dr. Erbes.- No los estoy acusando de antidemocráticos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Erbes: acabo de leer el acta del Tribunal de Disciplina y no le permito más nada a nadie después de haber leído lo que leí.

Dr. Erbes.- ¿Me deja seguir hablando, señor presidente?
¿Puedo continuar?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continúe.

Dr. Erbes.- Usted me está interrumpiendo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es una costumbre mía interrumpir...

Dr. Erbes.- Es una mala costumbre, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso lo evaluará un comité de ética educativa.

Dr. Erbes.- Está bien.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Usted está introduciendo un tema que ya fue votado y rechazado!

Dr. Erbes.- Simplemente, quería hacer un recordatorio a este Consejo Directivo porque sabía que iba a pasar esto. Precisamente, por eso lo traigo hoy a colación para que lo tengamos presente, a efectos de evitarnos estos problemas. Porque si bien hoy tenemos un problema con una colega, mañana lo vamos a tener con otros colegas. Entonces, cada vez vamos a tener más problemas por el mismo tema. Una forma de poder solucionar eso era la creación de esa comisión, que iba a estar integrada por los colegas que quisieran hacerlo. Así nos hubiéramos evitado este conflicto.

Además, según es de mi conocimiento, la Comisión de Defensa del Abogado está hoy saturada de expedientes y se está desvirtuando la real función que debe tener por el tema de CASSABA; hay un montón de dictámenes en disidencia y otros

problemas que históricamente nunca se produjeron en esa comisión.

A su vez, quiero decir que en todos los años que yo estuve en la Comisión de Defensa del Abogados siempre hubo problemas por discusiones internas, lo que es totalmente normal. Se trataba de consensuar, pero en todo lo que era atención al matriculado nunca se bajó una línea indicando lo que había que decir institucionalmente, sino que simplemente se planteaba cómo era los requisitos para una presentación en el Colegio, pero nunca el oficialismo de turno señaló qué le gustaba o no para hacer una presentación.

Entonces, no me parece bien que se tome una decisión de esta naturaleza con esta colega –a quien ni siquiera conozco y no sé a qué grupo pertenece- porque creo que debemos respetar el pensamiento de cada uno. En consecuencia, esta colega tiene que seguir en la comisión porque es lo que corresponde...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién dijo que se vaya de la comisión?!

Dr. Erbes.- Usted está diciendo que no le van a permitir...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién dijo que se vaya de la comisión?!

Dr. Erbes.- Presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuándo hubo guardias en otra administración?!

-Varios consejeros hablan a la vez. Se produce un intercambio de opiniones entre varios de ellos.

Dr. Erbes.- Usted está diciendo que no le va a permitir que atienda a los colegas.

Dra. Martino.- ¿Puedo contestar al doctor Erbes?

Dr. Erbes.- Y eso es algo que no corresponde...

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No existía CASSABA por entonces...

Dr. Erbes.- Estoy en el uso de la palabra. No terminé, presidente.

Entonces, lo que yo digo es que se revea esa decisión y que sigamos adelante con el funcionamiento de la Comisión de Defensa. Si la colega Goldberg, por ahí, tiene un entendimiento distinto o piensa distinto que el resto de la Comisión de Defensa, que lo discutan en el seno de esa comisión y que tomen la decisión dentro de ella para la atención del colega, pero no corresponde que directamente el Consejo Directivo decida que la colega no puede atender a los colegas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ahora voy a hablar yo.

Dr. Erbes.- No terminé, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿No dijo que había terminado?

Dr. Erbes.- ¿Me deja hacer la moción, presidente?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mocione.

Dr. Erbes.- Simplemente, quiero hacer una moción.

Más allá de lo que estoy diciendo, mociono que se deje sin efecto la medida que se intenta adoptar y que se le diga al coordinador de la Comisión de Defensa que trate de solucionar el tema internamente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya se le dijo.

Dr. Erbes.- ...y se ponga de acuerdo en la forma en cómo van a atender a los colegas respecto del tema. Y como personalmente no estoy de acuerdo en que esta comisión se ocupe del tema CASSABA insisto y mociono que se cree una comisión a tal efecto, para evitarnos estos problemas. Si no, vamos a tener esta misma discusión en todas las sesiones...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuál es la moción?

Dr. Erbes.- Entonces, mociono que se cree una comisión para el tratamiento de los temas vinculados a CASSABA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Para aprobar el reingreso de esa moción hacen falta los dos tercios.

Se va a votar.

-Se practica la votación (que se interrumpe).

Dr. Molina Quiroga.- ¿Qué estamos haciendo?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Erbes reingresó una moción.

Dr. Molina Quiroga.- Y ustedes están pidiendo que se trate sobre tablas un tema que no está incluido en el orden del día.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprobó.

Dr. Molina Quiroga.- No se aprobó.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es un informe de comisiones...

Dr. Molina Quiroga.- ¡Así que vamos a excluir a una colega de una comisión...

-Varios consejeros hablan a la vez. Se produce un intercambio de opiniones

entre varios de ellos.

Dr. Molina Quiroga.- Que quede constancia en actas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, silencio.

¿Podría afinar su moción, doctor Erbes? Si va a reingresar la solicitud de creación de la comisión necesita los dos tercios de los votos. ¿Es esa la moción?

Dr. Erbes.- Esa es la moción.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No registró ningún voto afirmativo. Se rechaza por unanimidad.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, señores...

Dr. Erbes.- Usted mismo, presidente, dijo que está haciendo esto por informe de comisiones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, pero usted está reingresando un tema ya tratado en el Consejo. Por lo tanto, necesita los dos tercios.

Se va a votar el reingreso del tema.

-Se practica la votación (que se interrumpe).

Dr. Erbes.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está mocionando; lo dijo tres veces, Erbes. Está mocionando el reingreso de un tema que fue rechazado por el Consejo.

Los consejeros que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Dr. Erbes.- ¿Puedo hacer una aclaración, presidente?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si quiere dar una opinión, la puede dar; pero si quiere mocionar necesita los dos tercios.

Dr. Erbes.- ¿Puedo hacer una aclaración?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí.

Dr. Erbes.- Usted mismo dijo que se trata del informe de comisiones. Si estamos en

el informe de comisiones deo sin efecto la moción...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se lo agradezco, doctor Erbes. Queda registrado en el acta todo lo que usted dijo.

Dra. Martino.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya se la voy a dar, doctora Martino. Ahora voy a hablar yo.

Acá hay muchos que se rasgan las vestiduras y yo me acuerdo de todos cuando fueron gobierno.

Por ejemplo, recuerdo que el doctor Molina Quiroga estaba en la "pecera" hasta que se dio el "caso Sívori". Después del caso Sívori no estaba más...

Dr. Molina Quiroga.- No es así.

|

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, en la pecera de 1220.

Dr. Molina Quiroga.- No es así.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En segundo lugar, doctor Erbes, le voy a dar una pequeña exposición acerca de lo que es ser democrático.

Ser democráticos es respetar los votos. No sé si usted sabía que ese es el principio básico de la democracia: el que gana gobierna y el que pierde ayuda. ¿Sabían quiénes decían eso? Perón y Balbín en la Hora de los Pueblos, allá por los años 1972 ó 1973. Si diez mil colegas, amigos, ¡diez mil! –todos nosotros pagaríamos mucha plata por sacar diez mil votos-, ¡diez mil colegas vinieron a firmar, doctor Erbes! Yo sé que, por ahí, a usted le parece poco. ¿Se imagina lo que son diez mil votos?

El doctor Erbes habló de democracia; pues bien, vamos a hablar de democracia. Precisamente, la democracia la hacen los votos, la voluntad de la gente. Entonces, si hay diez mil colegas que vienen a firmar y el Colegio tiene una posición institucional, quien está de guardia ...; aclaro que las guardias las pusimos nosotros porque nunca hubo guardia de defensa del abogado, que es otro de los puntos de la plataforma electoral de Gente de Derecho que se ha cumplido. Porque a nadie le preocupó nunca que algún colega viniera aquí desesperado un miércoles y se tuviera que comer la "amansadora" hasta el martes siguiente para que la comisión tratara su tema. Ahora viene cualquier día y es mi gente la que está dos horas parada arriba, con algún otro valiente de otra lista. A mí no me molesta que la doctora esté ahí, pero en el tema de CASSABA, si no está de acuerdo con la posición institucional del Colegio, que se abstenga o que pida que lo atienda otro. ¡A ningún ministro se le ocurriría salir a decir que Kirchner no se ocupa de los derechos humanos, porque no duraría ni cinco minutos en el gabinete! Por supuesto que todo el mundo tiene su derecho de opinar y dar su postura en el seno de la comisión. Pero cuando está de guardia lo hace representando al Colegio Público de Abogados. Esto sería lo mismo que mi delegado en la FACA dijera que el Colegio está a favor de CASSABA. Él tendría derecho a estar a favor de CASSABA, pero no a presentar

eso como una postura institucional. No tiene derecho a expresar algo distinto en materia de cuestiones de estado. Lo que pasa es que en este país nadie sabe lo que es una cuestión de estado, porque a nadie le importa. Venga el partido militar, el partido radical, el partido peronista, las cuestiones de estado cambian. El Colegio Público de Abogados tiene una sola cuestión de estado en la defensa del matriculado: al que le gusta bien, y al que no le gusta que se mande a mudar; si no, después la gente no lo vota.

Yo sé que ustedes están a favor de CASSABA. Tiene todo el derecho del mundo, doctor Erbes, de estar a favor de CASSABA, pero dígalo públicamente. En esto lo respeto al doctor Molina Quiroga porque es el único que se saca la careta y dice "yo estoy a favor de CASSABA" y se la "banca". Si usted, doctor Erbes, está a favor de CASSABA, dígalo. Pero no pida más que se cree una comisión por este tema, porque si hay diez mil colegas que quieren que el Colegio los defiendan por un tema la Comisión de Defensa del Abogado debe abocarse a eso. ¿Me podrían explicar para que está si no es para eso? ¡Diez mil abogados han venido a pedir el auxilio del Colegio! ¡¿Qué se creen?! ¡¿Qué estamos jugando?! Más allá de que sea una buena o mala idea, la abogacía ha rechazado a la Caja. Tres elecciones consecutivas, más de diez mil firmas...; si sumamos todos los votos de las elecciones para el Consejo de la Magistratura de la Ciudad llegamos a cinco mil votos, que es la mitad de los colegas que vinieron a firmar. ¿De qué estamos hablando? ¿De democracia? ¡Por favor, muchachos! Democracia es hacer lo que la gente quiere que se haga y no hacer lo que a uno se le canta. Sentarse acá no es un privilegio, sino una responsabilidad. Yo no me siento privilegiado, sino que me siento un "tipo" responsable. Si usted se siente privilegiado por estar sentado ahí, esa no es mi forma de pensar ni de sentir. Yo no voy a mandar a crear una comisión: el que acá no hace las cosas como las tiene que hacer, tiene que asumir las consecuencias.

Más aún, creo que la doctora podría continuar en la guardia, pero cuando se trate del tema CASSABA se tendrá que abstener.

Dr. Erbes.- No es lo que usted mocionó.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo?

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo estoy pidiendo que se la retire de la guardia. No se olviden de que estas comisiones son asesoras de este Consejo; no son independientes, ni autónomas, ni autárquicas; son asesoras del Consejo. La Comisión de Defensa del Abogado asumió una obligación, que es la defensa del abogado y la generación de guardias. El Colegio tiene una posición tomada e invitó a los matriculados a que se acerquen hasta aquí para asesorarlos en el tema CASSABA. Entonces, ¿no se los puede mandar a la casa! ¿Somos todos "bobby"? ¡Yo los convoco, los abogados vienen y los mandamos de vuelta!

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Mucho de lo que yo pensaba señalar lo dijo usted recién,

especialmente en lo que se refiere a que las comisiones son asesoras del Consejo. Por lo tanto, las políticas del Colegio las fija el Consejo y no los libre pensadores que integran cada comisión.

Por otro lado, creo que ningún colega se va a acercar a la Comisión de Defensa del Abogado a preguntar cómo hace para pagar mejor CASSABA porque para eso va allí; si viene aquí es porque realmente le interesa defenderse contra CASSABA y me parece absurdo, ridículo e inútil que alguien que está a favor de CASSABA venga a dar opiniones en defensa de un abogado que no viene hasta aquí a preguntar cómo puede hacer para pagar mejor, sino para ver cómo puede hacer para sacarse esta imposición que le instauraron en forma inconstitucional, cuanto menos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Yo estaba leyendo el informe de la doctora Goldberg. Primero, creo que acá hay una discusión casi semántica: nunca se dijo que se apartara, sino que, viendo lo que nos ha alcanzado el doctor Niño –hablando del consenso del que hablaba el doctor Erbes, se votó, hubo dieciocho votos afirmativos, cinco abstenciones y el único voto en contra de la doctora.

Pero la doctora, cuando atiende a los matriculados, dice, por ejemplo: “Por el tema CASSABA presente nota por Mesa de Entradas”; a otra persona, por idéntica consulta: “La doctora se retira sin plantear su caso”. “Igual conducta y situación con Fulano de Tal, quien se retira sin plantear su caso, enojadísimo.”

Recuerdo que cuando yo iba por alguna consulta a un problema que tenía, lo que pretendía era que quien me atendía me diera una solución.

La doctora Goldberg podrá dar sus opiniones personales, pero no podrá hacerlo cuando asesora en nombre del Colegio. Si la doctora manda al matriculado que vino a hacer la consulta a que averigüe en CASSABA o a que presente una nota por Mesa de Entradas, no está cumpliendo acabadamente la función de la guardia de la Comisión de Defensa del Abogado. De hecho unos cuantos reclamos llegaron a Asesoría Letrada. A mí los empleados me dijeron que los matriculados los quieren matar porque no los atendemos por el tema de CASSABA. Pero Asesoría Letrada tiene bajo su órbita todos los expedientes que le mandamos nosotros de acompañamiento, temas de la Comisión de Defensa, las cuestiones institucionales del Colegio, los juicios ejecutivos porque no les han cobrado la publicidad durante años a la gente de la revista, más los juicios comunes y corrientes que tiene este Colegio.

Creo que con buen tino la doctora Goldberg debería derivar las consultas sobre CASSABA para que otros las respondan. Creo que esta es la actitud que debió haber adoptado la doctora. Nadie está diciendo que hay que separarla de la Comisión de Defensa, pero sí instruirle para que dé una solución al matriculado. Si el matriculado viene buscando defensa y yo no le doy defensa, el objeto no está cumplido. Y una persona que está en un lugar donde no se cumple el objeto es totalmente inútil. Pero no quiero decir con esto que la doctora Goldberg es inútil; es inútil la función que la doctora cumple porque no soluciona el problema a un abogado que viene en busca de defensa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y si otro miembro de la Comisión sí se lo soluciona, la doctora Goldberg está discriminando de manera absoluta, tajante y a conciencia al colega que vino buscando asistencia. Porque si en lugar de ir a la Comisión de Defensa del Abogado el matriculado va a Matrícula y el empleado, en lugar de decirle "Complete este formulario, doctor", le dice "Venga otro día", a ese empleado lo tenemos que echar con causa.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Me parece que estamos asomándonos a una cuesta peligrosa, porque no es novedad que la mayoría de este Consejo Directivo está en contra de la existencia de CASSABA. Ahora, como esto, que yo sepa, no es una congregación religiosa, ni una iglesia, sino un ámbito de concurrencia obligatoria creado por ley – los abogados no tienen opción para estar o no colegiados...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted no es ateo? ¿Para qué habla de lo que no sabe?

Dr. Molina Quiroga.- Presidente: yo le quiero contar a usted, que tiene algunos años menos que yo, que yo no nací agnóstico. Me hice agnóstico.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le digo una cosa: todos nacemos agnósticos. Nos convierten en creyentes, porque al chico, si no le enseñan, no sabe. Es al revés: sí nacemos agnósticos, Molina...

Dr. Molina Quiroga.- Cómo le gusta meterse en lo que no sabe...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién nació conociendo la religión?

Dr. Molina Quiroga.- ¡Usted tiene una vocación hegemónica...! ¡Déjeme ser como soy!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Sabe qué pasa? Estoy buscando el tercer movimiento histórico. *(Risas.)*

Dr. Molina Quiroga.- ¿Puedo terminar de hablar?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Déle, Molina, tómeselo a risa.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Usted cree que si no me lo tomara a risa seguiría viniendo?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si no viene se muere. Si a usted esto le gusta. Vamos... Si no viene usted, yo no vengo más. Con eso le digo todo. *(Risas.)*

Dr. Molina Quiroga.- Si yo le pudiera hacer ese beneficio a la abogacía, le tomo la palabra y dejo de venir mañana. *(Risas.)*

Dra. Calógero.- Nadie le cree nada a ninguno de los dos.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Molina Quiroga.- Si me da el mínimo espacio de respeto para que yo diga...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo tiene, Molina.

Dr. Molina Quiroga.- Creo que deberían reflexionar un poco más sobre el tema de la doctora Goldberg, a la cual no tengo el placer de conocer. Sé que por lo menos de mi lista no es. Me parece que tiene el derecho a tener una posición diferente. Simplemente lo que yo planteé es que acababa de enterarme de este planteo de excluirla de la guardia y me parece que un tema de esa gravedad justifica esperar una semana. Sigo insistiendo en esto. Quiero aclarar que el tema todavía no ha sido votado. Asimismo creo que es un tema que mínimamente debería estar incluido en el Orden del Día y no lo está.

Al igual que en otras oportunidades, señalo que temas de esta gravedad deberían ser anticipados de forma tal que uno pueda informarse y formar criterio para venir y votar. Se podrá ganar o perder, pero lo que no deberíamos hacer es sorprendernos. Y este tema al cual le hemos dedicado mucho tiempo no estaba incluido en el Orden del Día. Si tienen los votos para introducirlo reglamentariamente, lo votan y yo votaré en contra.

Concretamente pido que lo posterguemos una semana.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a darle el gusto a Molina. Los que estén por la afirmativa de incluir el tema en el Orden del Día, que por favor levante la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se consiguen los dos tercios. Gracias, Molina, por hacerme cumplir el reglamento.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Creo que no hay ninguna afectación al derecho que tiene la colega de participar en la Comisión, porque la Comisión tiene días de reunión y la colega podrá en esos días participar plenamente con el resto de los colegas. Lo único que se pide es su exclusión de las guardias...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En la cuestión CASSABA.

Dr. Fanego.- Aparte, ella misma tendría que haberse excusado de intervenir en este tema, toda vez que su opinión es contraria.

Voy a hacer una moción, que se agrega a la presentada por la doctora Lovecchio, en el sentido de que se cite a todos los matriculados de que da cuenta esta fotocopia, que se fueron disgustados...

Dra. Lovecchio.- Eso ya se hizo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La doctora Lovecchio se tomó el trabajo de llamar uno por uno, y cuando vinieron los atendió la doctora Martino personalmente.

Dr. Fanego.- Si ya fueron citados y se les dieron las explicaciones como corresponde a todo colega, entonces, retiro la moción.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sabe qué pasa, doctor Fanego: la bella durmiente ya fue besada hace mucho tiempo y se despertó. *(Risas.)*

Tiene la palabra el doctor Pereyra.

Dr. Pereyra.- Creo que con los ejemplos que brindó la vicepresidenta 2º, doctora Calógero, estamos más que informados. Yo también he padecido el malhumor de esos colegas que inmediatamente subían y charlaban con nosotros, preguntándonos quién es esa doctora que nos falta el respeto. Me dirigí al lugar para corroborar y estando un rato pude observar la falta de respeto hacia los colegas.

Adelanto mi voto afirmativo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quisiera recordar que el papel que ha traído la doctora Lovecchio está firmado por abogados matriculados. No está firmado por la coordinadora de comisiones, sino por gente que ha venido y se ha quejado. ¿Cómo es esto en Argentina, que siempre primero protegemos al que está cometiendo la infracción y después al pobre tipo que le hicieron la infracción? Mínimamente, si usted quiere una semana, Molina, yo se la doy, pero preventivamente retirémosla de la guardia, por las dudas. Pongámonos alguna vez a favor de la gente, que es la que nos vota y nos pone acá. ¿Por qué nos ponemos a favor del otro?

Dr. Molina Quiroga.- ¿Está interrogando, presidente?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. Estoy elucubrando, pero le estoy diciendo esto en serio, para que usted reflexione.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Y usted cree que cuando yo hablo no lo hago en serio?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo sé que habla en serio. Y yo también, pero se lo toma con humor, igual que yo. En eso somos iguales.

Suspendámosla preventivamente y la semana que viene votamos la cuestión definitivamente con todos los elementos. Yo sinceramente me tengo que basar en los dichos de los colegas que se han presentado. No me puede pasar inadvertida la firma de toda esta gente...

Dra. Martino.- ¿Me permite, doctor?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctora.

Dra. Martino.- Quisiera aclarar al doctor Molina Quiroga que la señora coordinadora de comisiones no trajo este tema al Consejo sin antes haber intentado absolutamente todos los medios institucionales y humanos para que esta colega

tomara conciencia de qué era lo que estaba haciendo y cómo perjudica al Colegio y a los matriculados, defendiendo una posición que a esta altura ya es anacrónica.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, vamos a “afinar” la moción al punto de que la doctora sea preventivamente retirada de las guardias para tratar la cuestión CASSABA; cualquier otra cuestión de la Comisión de Defensa del Abogado la puede tratar. Este es el espíritu: si yo no estoy de acuerdo con la posición del Colegio en un tema determinado no me meto en eso, ni más ni menos que eso.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- No voy a hacer uso de la palabra. Comparto la moción que usted acaba de hacer.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Simplemente, es para ratificar que si nos obligan a votar lo vamos a hacer negativamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Como al doctor Molina Quiroga no le interesa pasar esto para la semana que viene, se va a votar directamente...

Dr. Molina Quiroga.- Sí, me interesa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero usted dijo que va a votar en contra. Esto sería lo que usted tendría que votar la semana que viene; como ya dijo que va a votar en contra, corresponde que votemos directamente hoy.

Dr. Vázquez.- Perdón, está cerrada la lista de oradores.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, voy a modificar la moción, a fin de solicitar que se retire definitivamente la doctora en las cuestiones relativas a CASSABA, y se indique al doctor Niño esta decisión.

Dra. Lovecchio.- La doctora evacua las consultas los días jueves.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está bien, que no atienda las cuestiones que tengan que ver con CASSABA.

Dra. Calógero.- Que las derive a otro abogado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por amplia mayoría.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Puede quedar constancia de quiénes votamos en contra?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, ya sabemos que usted, Córdoba y el amigo Erbes votaron en contra.

Dr. Molina Quiroga.- Que quede constancia en actas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, queda constancia.

Punto 6 del Orden el Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr. Cozzi.- En primer lugar, quiero transmitir el agradecimiento de los señores consejeros por la entrega del libro "Un soplo de vida". Todos han quedado muy satisfechos por la presentación, por las fotografías y por el recuerdo, sobre todo aquellos que tienen historia en la trayectoria del Colegio.

En cuanto a las actividades, voy a mencionar algunas que se están desarrollando en las comisiones. En la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público se está analizando una modificación del reglamento del registro de aspirantes. La idea es tratar de limitar en la medida de lo posible las opciones que tienen los magistrados en la selección de los auxiliares. Se va a tratar de evitar alguna discrecionalidad o arbitrariedad que se ha dado en algún caso, buscando que se trate de objetivar la posible elección para que haya igualdad en la selección de los aspirantes.

En cuanto a las subrogancias, tengo entendido que el Colegio recibió el formulario destinado a los matriculados para que se puedan inscribir y aspirar a una subrogancia en la magistratura.

En cuanto al concurso para defensores y asesores tutelares ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario comunico que se ha finalizado la etapa de preselección y van a pasar a dar el examen correspondiente.

En la Comisión de Disciplina y Acusación se está analizando una serie de modificaciones al reglamento, lo que obviamente está en estudio de los asesores.

En la Comisión de Política Judicial se está armando y tratando de implementar un programa de calidad de gestión en línea con la Carta Compromiso con el Ciudadano. En este sentido, quiero señalar que se está preparando un evento de presentación de la carta que, según mis cálculos, se realizará a fines de marzo.

Por otro lado, ya finalizó una prueba piloto en lo referente a la oralización de parte de los procesos contravencionales. El día 28 de febrero se hizo un encuentro para examinar el resultado de la prueba y de acuerdo a lo conversado fue ampliamente satisfactorio.

Por otra parte, se está trabajando en la organización de un cuerpo de mediadores del Consejo. Este es un proceso que recién se está iniciando. A tal efecto, se está organizando una jornada que se llevará a cabo el próximo 7 de marzo con miembros del Poder Judicial, a efectos de debatir la cuestión.

Por otro lado, también en la Comisión de Política Judicial se está tratando de introducir el tema penitenciario para que la Ciudad de Buenos Aires pueda tener su

propio cuerpo penitenciario. Para ello se está convocando a distintas autoridades que están relacionadas con el tema y se está armando una jornada para debatir eso.

En la Comisión de Informática y Tecnología se ha propuesto una serie de distintos temas para tratar de armar una política específica sobre la informatización de todo el sistema. En tal sentido, hay diferentes inquietudes: digitalización de expedientes, de documentos, firma digital; capacitación del personal; introducción de códigos de barra en los expedientes para agilizar la distribución y los procesamientos; distribución de impresoras, tratando de armar una política a mediano y largo plazo. Por el momento, no tengo más nada que informar.

Punto 7 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Donato.- Tengo que informar que desde el 1° de diciembre de 2006 hasta la fecha hemos renovado 5.900 credenciales de colegas que se encuentran legalmente habilitados para ejercer su profesión. En tal sentido, quiero agradecer puntualmente a los empleados de Informes, de Matrícula y de la Oficina de Credenciales por toda la colaboración que han brindado; realmente, han trabajado mucho y muy bien.

Quiero comentar que se notificó a la Cámara de Apelaciones la nueva fecha de prórroga que vence el 13 de agosto próximo.

Por último, se realizaron gestiones desde la Comisión con la Dirección General de Tecnología para que por intermedio de su sistema informático se comunique al Poder Judicial de la Nación la nueva fecha límite de renovación de credenciales para que los matriculados no tengan ningún inconveniente en ese sentido.

Punto 8 del Orden del Día. Asuntos a tratar.

Punto 8. 1 del Orden del Día. Consideración de 76 solicitudes de inscripción para la jura el 7 de marzo de 2007.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.
Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Moción de alteración del orden del día.

Dr. Decoud.- Voy a hacer moción para alterar el orden del día y pasar a considerar seguidamente el punto 8.3.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿Están todos de acuerdo?
Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 8.3 del Orden del Día. Abogados del Estado y CSJN

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Llegó una inquietud del doctor Monner Sans respecto de una nota que se le hizo al doctor Zaffaroni, donde el mismo manifiesta que el Estado está colapsando a la Corte gratuitamente.

Esto es así dado que los abogados que actúan en el Estado, con la obligación de llevar hasta la última instancia las cuestiones que tienen a su cargo, están sobrecargando a la Corte de distintos procedimientos, con el consecuente encarecimiento del pleito para el Estado respecto de la generación de costas y demás.

Lo que nosotros vemos con buen tino, que ha propuesto el doctor Monner Sans y que nosotros acompañamos, es que se haga una clase de jornada o mesa redonda donde podamos discutir este tema respecto del colapso que está sufriendo la Corte innecesariamente. Por un lado, las cuestiones de los abogados del Estado tienen una cierta implicancia, atento a su cantidad, pero también están llegando a la Corte demasiados trámites, y todos sabemos que si bien ahora es menor el estudio de las causas, por la reducción del número de sus integrantes, cuando había que pasar por las distintas vocalías el trámite se hacía largo, tedioso y, probablemente, el tratamiento que se le daba a cada causa se veía teñido de cierta informalidad.

Así que lo que yo propongo es que se invite al doctor Zaffaroni, junto con otros abogados que quieran participar de esto, a una mesa redonda sobre este tópico.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Creo que se podría invitar no sólo al doctor Zaffaroni, sino también al doctor Righi, Porque no nos debemos olvidar que quien abre las puertas para que los expedientes lleguen a la Corte es la Procuración y, lamentablemente, en esto más que cuestiones jurídicas hay cuestiones políticas que permiten que determinados temas que hacen a los intereses de ciertos organismos del Estado tengan mucha más facilidad para entrar que los expedientes que plantea cualquier otro justiciable. Este es, lamentablemente, el gran problema. Entonces, creo que en esto debería hacerse una mesa redonda de la Corte con la Procuración para indicarles que todos seamos iguales ante la ley, tanto el Estado como los particulares. Normalmente, las cuestiones de hecho y prueba son ajenas a la Corte; sin embargo, cuando las plantea el Estado se habilitan las cuestiones de hecho y prueba. Este es un problema por el cual deberíamos dirigirnos al procurador, a fin de preguntarle en una mesa cuál es la diferencia que existe entre un juicio de un particular y el juicio del Estado.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Bahamondez Fierro.- Ahondando un poco en lo que dice el doctor Fanego, creo que debería invitarse también al señor Massa...

Dr. Fanego.- Ya no. El año pasado se dictó una disposición por la que los expedientes del ANSES no van más a la Corte.

Dr. Bahamondez Fierro.- No lo sabía.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Respecto de este tema, lo que quiero decir es que el doctor Zaffaroni siempre ha declarado que cree en la conveniencia de la creación de tribunales de casación para el resto de los fueros.

Estuve viendo el dictamen que elaboró la Comisión de Defensa del Abogado por el tema de la elevación del monto para interponer el recurso de queja y creo que más allá de que es una restricción para el acceso a la justicia y atenta contra la igualdad ante la ley, por ahí sería interesante que el doctor Zaffaroni exponga respecto de la creación de los tribunales de casación para el resto de los fueros para que la Corte cumpla la función que debería cumplir y no como ocurre en la práctica, donde prácticamente actúa como un tribunal de tercera instancia. Sería oportuno ampliar esto con el análisis de ese tema.

Dra. Calógero.- El tema tiene que ver con el colapso de la Corte respecto de los abogados del Estado...

Dr. Erbes.- Precisamente, la creación de los tribunales de casación es para descomprimir a la Corte...

Dra. Calógero.- Está bien, pero yo estoy proponiendo otra cosa.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Estaba tratando de ver a qué se refería la doctora, porque el punto 8.8 sí tiene un papel que ha sido circularizado, referido al aumento del arancel a pagar en los casos de recursos de queja.

De todos modos, como bien decía la doctora Calógero, se trata de un tema que Raúl Zaffaroni viene planteando, no de ahora, sino desde mucho antes de ser miembro de la Corte. Como muchos constitucionalistas dicen, esta Corte se ha convertido en algo para lo cual no fue creada. La Corte Federal de los Estados Unidos, modelo en el que se basó la idea de la Corte de nuestra Constitución, es una Corte que no toma más de ochenta a cien causas por año. Sólo interviene en aquellas causas en las que considera debe sentar doctrina. Esta es una visión de la Corte que, sin ánimo de polémica, no se condice con una aspiración de ingresar

mayor cantidad de causas a la Corte. Entonces, la aproximación que hace el colega Erbes no está tan reñida con la idea de un debate sobre el cual es el rol de la Corte y cómo se puede hacer para utilizar otros ámbitos, como ya existe en penal, o como han hecho otros países que tuvieron un modelo parecido al nuestro, como Colombia, y que han introducido la Corte Constitucional, o como sucede en la ciudad, donde el Tribunal de Justicia funciona más como Corte Constitucional que como tribunal de tercera instancia, salvo algunos asuntos de determinado monto en los que interviene el Estado. Digo esto como una opinión para quienes organicen la mesa redonda.

Dra. Calógero.- La idea es que esto sea un debate abierto para que cada uno brinde aquello que le parezca útil a fin de optimizar el servicio de justicia que brinda la Corte. Hay muchas causas que están llegando como si fuera una tercera instancia de interpretación, cuando en realidad no hay una cuestión federal atinente.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Adhiero a lo dicho por la doctora Calógero y los doctores Erbes y Molina Quiroga. Entiendo que la mesa que se organice tiene que ser lo más amplia posible y, quizá, por la trascendencia del tema, debería ser algo más que una mesa de debate. Quizás habría que organizar una actividad académica de un poquito más de fuste o de un poquito más de altura desde lo académico, aunque ello implique un poco más de trabajo para la Coordinación de Actividades Académicas.

Sobre la base de los dichos del doctor Niño en los párrafos quinto y sexto, cuando habla del contenido que puede llegar a tener esta temática desde el punto de vista presupuestario, me gustaría que también se lo invite al señor presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación, doctor Pablo Mosca, toda vez que es precisamente ese Consejo el encargado de administrar los presupuestos del Poder Judicial y ser el órgano al que corresponde evaluar cualquier tipo de impacto favorable o desfavorable respecto de esta temática.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Desde la Coordinación de Institutos vamos a ponernos en campaña para armar esta mesa redonda, que más que mesa redonda va a ser algo que va a dar para más de un día de debate.

Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Quiero aclarar que muchos de los recursos que llegan a la Corte llegan por arbitrariedad de sentencia, lo cual constituye un grave problema de los tribunales inferiores. A mí particularmente me ha pasado de haber ganado juicios que se dieron vuelta en la Corte, por sentencia arbitraria. Entonces, el tema pasa por agilizar el trámite de todos los tribunales inferiores, haciendo recapacitar, sobre todo a los jueces de primera instancia y a los camaristas, para tratar de evitar esta situación. En definitiva, no son recursos que llegan por vía ordinaria, sino extraordinaria, justamente por este tema.

En cuanto a lo económico, también debemos tener en cuenta que el Código Procesal establece un monto para apelar en segunda instancia, y la suma es más o menos parecida, 4000 pesos, con lo cual esto es más grave, porque si acá estamos hablando de desigualdad ante la ley, creo que en el otro caso, en aquellos donde

uno recurre en grado de apelación, si la apelación está cercenada por una cuestión económica, es mucho más grave que esto.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene razón.

Dr. Cozzi.- Entonces, creo que deberíamos ampliar la discusión a esto otro, que por una cuestión económica cercena la posibilidad de ir en segunda instancia a muchos juicios. Quizá 4.000 y pico de pesos para muchos parezca una insignificancia, pero para mucha gente a lo mejor no lo sea, sobre todo para el valor justicia.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Bulter

Dr. Butler.- Quisiera que por Vicepresidencia se curse invitación a los constitucionalistas, en especial al doctor Alberto Bianchi.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Habría que organizar un congreso.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Un congreso lleva mucho tiempo. Una charla debate es mucho más rápido. Un congreso lleva meses de organización, y como esta cuestión es de gran actualidad, hay que hacer algo inmediato.

En consideración la propuesta formulada.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 8.4 del Orden del Día. Expte. 271.571: Sartorio, Liliana solicita intervención del CPACF ante CASSABA y ante cualquier fuero para lograr la inclusión en la excepción del Art. 5 de la Ley 1181.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Este expediente incluye todas las presentaciones que sobre el tema CASSABA ha tratado la Comisión de Defensa del Abogado. Iniciado en noviembre de 2006 el tema fue objeto de un muy concienzudo debate en el que cada uno expresó libremente su opinión. Se encomendó a tres miembros de la Comisión la confección de sus respectivos dictámenes. La doctora Martins Coco realizó un dictamen para cada uno de los expedientes; el doctor Chaparro uno único y la doctora Goldberg el suyo propio, que fue en realidad quien dilató la solución para estos colegas que solicitaron ayuda, porque presentó su dictamen recién el 21 de febrero.

Tras arduo debate se logró aprobar con 18 votos sobre veintipico de presentes el dictamen de la doctora Martins Coco, aunándolo al del doctor

Chaparro, dado que son complementario. Se decidió acompañar a los colegas.

Anticipo que en adelante este será el criterio que vamos a utilizar en estas cuestiones, dado que los dictámenes son amplios y muy bien fundamentados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Para el acta quiero decir que he leído los dictámenes y me parece que el criterio que ha expuesto la doctora Goldberg es el que representa más mi pensamiento. Por eso voy a votar por el dictamen de la minoría de la Comisión de Defensa del Abogado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, va a votar por el rechazo del dictamen de mayoría.

Dr. Molina Quiroga.- No. La comisión acompaña tres dictámenes. Yo tengo derecho a votar el dictamen que quiero.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero la doctora Martino planteó otra cosa. ¿Cómo es la moción, doctora?

Dr. Molina Quiroga.- Que yo sepa, la doctora Martino no tiene el monopolio de las mociones. Ella hace una moción, yo hago una distinta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero usted dijo otra cosa. Dijo: "Yo voy a votar por...".

Dr. Molina Quiroga.- Si le parece, presidente, hago moción para que se apruebe el dictamen de la doctora Goldberg.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ahora me gusta más.

Hay dos mociones...

Dr. Erbes.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Yo hago moción para que se vote el dictamen de las doctoras Lorig y Etchart, por el cual la Comisión de Defensa del Abogado se declara incompetente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No vamos a tener en cuenta la moción del doctor Erbes, porque este Consejo ha decidido que la Comisión de Defensa del Abogado es competente; entonces la moción es inconducente, por lo tanto, el dictamen de las doctoras Lorig y compañía no se adecua a la decisión institucional del Colegio.

Quedan dos mociones. Se va a votar el dictamen de la doctora Goldberg, a propuesta del doctor Molina Quiroga. Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tres votos: el doctor Molina Quiroga, la doctora Córdoba y el nuevo cassabista, el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Yo no estoy votando. Me estoy absteniendo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Entonces para qué levanta la mano?
Vamos a votar por la abstención.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Erbes vota por la abstención.
Los que estén a favor del dictamen de la mayoría de la Comisión de Defensa del Abogado que levanten la mano por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por todo el resto.

Dr. Vázquez.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién habló?

Dr. Vázquez.- Doctor Vázquez. Por favor, que conste mi abstención, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por qué no votó antes, usted?

Dr. Vázquez.- Voto cuando elijo votar, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, usted debió haber votado cuando yo dije: "Por la abstención". Tendría que haber votado junto con Erbes.

Dr. Vázquez.- No me obligue a que me pinte de blanco la barba como Molina y le discuta. *(Risas.)*

Dr. Molina Quiroga.- Yo cobro siempre.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Punto 8.2 del Orden del Día. Edificios.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La semana pasada se realizó la reunión de los notables. El día 7 de marzo tenemos prevista la realización de la reunión decisiva. Hemos recibido algunos anticipos que son muy interesantes y estamos trabajando. La idea es llegar a la habilitación del edificio de aquí al lado, en la medida de lo posible, sin alquilar las cocheras, salvo que no haya más remedio, pero llevando

adelante todas las acciones civiles, penales o de cualquier otra índole que sea necesario.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Como usted dijo, estamos trabajando en analizar las posibilidades de poder lograr la habilitación sin alquilar las cocheras. Tenemos un camino que es alternativo a la posición que la semana pasada planteó el consejero Molina.

Estamos analizando la posibilidad de encontrar un camino alternativo y rápido para dar solución a este edificio.

Respecto de la obra clandestina del edificio de al lado tengo que informar que en el día de la fecha el señor presidente debió firmar los planos para presentar como obra clandestina. Es lamentable que el Colegio Público tenga que hacer esta presentación. Quiero que quede constancia de esto y sobre todo que se comunique a los colegas para que sepan que si el actual presidente del Colegio tuvo que presentar este plano firmado como obra clandestina, no es por decisión de esta conducción ni de los integrantes de este Consejo en su mayoría, sino por la aberración de la obra que se ha hecho en el edificio de La Giralda. A modo de anticipo diré que en una consulta efectuada con integrantes de la consejo profesional de arquitectura, nos han señalado que esta obra fue dirigida en contravención a las normas éticas que rigen el ejercicio de la profesión de arquitectura.

Y presenta muchas aristas muy difíciles de solucionar, salvo a costa de un gran trabajo, empeño, esfuerzo y, obviamente, con mayores costos para el Colegio. En el día de la fecha hemos recibido las especificaciones técnicas para pedir cotizaciones para la contratación del cableado del primero y tercer piso y para las mamparas del tercer piso; obviamente, en este último caso se las hará con un diseño distinto del que originariamente habían planteado, cuyo desperpento podemos ver en lo que se construyó en el primer piso, y que será muy distinto. Seguramente, se va a notar la diferencia en lo que hace a la calidad y al consejo técnico recibidos que mejora en excelencia lo que se ha venido teniendo hasta hace algún tiempo atrás, por obra y gracia de otras conducciones que nos precedieron.

Dr. Molina Quiroga.- Quiero informar al presidente que solicité algunos datos que no tenía: los planos de este edificio y el número de expediente. A tal efecto, el doctor Elizalde me sugirió que tomara contacto con el arquitecto Claudio Sesin, cosa que realicé. Cuando le planteé lo mismo que dije acá en la sesión anterior del Consejo, el arquitecto me dijo telefónicamente que le parecía muy razonable.

Quiero agregar, para el acta, un criterio que había olvidado y que le planteé al arquitecto Sesin, quien coincidió conmigo. La idea, en cuanto a política urbanística en esta Ciudad, ha sido exactamente la contraria de la que sugiere el alquiler de las cocheras porque apunta a descongestionar los lugares de mayor concentración urbana. Construir en dos edificios preexistentes cocheras es algo que aparece bastante reñido con esta orientación, con esta política urbanística, que es la que ha desarrollado toda la normativa.

Quedamos en seguir hablando porque él me dijo que tenía una reunión con la gente de la Comisión de Edificios. Yo hoy lo llamé pero no lo encontré. No sé qué destino habrá tenido mi conversación con él y si eso lo planteó en la Comisión de Edificios o no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El otro día tuvimos una reunión con la doctora Donato y con el director ejecutivo del Consejo de Planeamiento Estratégico de la Ciudad de Buenos Aires. Justamente, él coincidía en que conocía la disposición sobre la necesidad de cocheras y que también era contradictorio porque era una invitación a venir al centro, pero la reglamentación existe y es esa.

Dra. Donato.- Exactamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Justamente, se dijo que internacionalmente se está tendiendo a desconcentrar...

Dra. Donato.- Precisamente, para desalentar el acceso en automóviles.

Dr. Molina Quiroga.- La idea es desalentar el acceso con automotores y a eso se debe la construcción del segundo anillo del subterráneo y la idea de que se utilice el transporte de colectivo...

Dra. Donato.- Claro, pero la dificultad es que no hay una política de transporte.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Molina Quiroga.- Eso figura en todos los documentos de la Ciudad de Buenos Aires desde hace 40 años.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De cualquier manera, no es la primera vez que la Ciudad de Buenos Aires legisla contra la lógica, porque cuando todo el mundo va hacia la jubilación estatal la Ciudad legisla para que haya jubilación privada.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Puedo hacer un comentario sobre eso?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Realmente, esta cuestión de legislar contra la lógica en la Ciudad de Buenos Aires es bastante habitual, pero la realidad es lo que hay y uno, a veces, tiene que luchar contra estas realidades que nos imponen, que no son las que nos gustan. Pues bien, la realidad es que la legislación nos impone el tema de las cocheras; casualmente, hoy el arquitecto Sesin estuvo charlando con nosotros y...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por qué no lo invitan al doctor Molina Quiroga a esas reuniones con el arquitecto Sesin? Ya que hablan cosas distintas que se junten todos.

Dr. Fanego.- Nosotros hemos invitado a participar a todos los que quieran hacerlo.

A mí me gustaría, ya que el doctor Molina Quiroga trae buenas novedades a destiempo, que las trajera a tiempo a la comisión, se incorpore a ella y venga a trabajar, porque este tema de la habilitación...

Dr. Molina Quiroga.- Lo que pasa...

-Varios consejeros hablan la vez.

Dr. Fanego.- Estoy hablando yo, por favor.

Este tema de la habilitación lleva nueve años de trámite y todavía seguimos sin terminarlo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Les puedo pedir que no se interrumpan para pelearse para que esto pueda figurar en el acta? Así, después me río cuando la leo.

Dr. Fanego.- Yo no me peleo, digo lo que pienso.

Dr. Molina Quiroga.- El doctor Fanego hace alusiones enojosas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hizo una alusión enojosa, sino que dijo que usted puede acercarse a la comisión cuando quiera hacerlo.

Dr. Molina Quiroga.- No tengo ningún interés en alquilar cuarenta cocheras...

-Varios consejeros hablan la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dígalo en la comisión.

Dr. Fanego.- Si la propuesta del jueves pasado la hubiera traído en diciembre nos hubiéramos ahorrado tres meses de trabajo, discusiones, dolores de cabeza y peregrinar por distintos lugares y oficinas para tratar de encontrar una solución.

Nadie quiere alquilar una cochera. A mí, particularmente, no me interesa. De esa manera nos hubiéramos ahorrado muchos dolores de cabeza, angustias y malos momentos. Por eso sería bueno que aquel que tenga una idea y conozca del tema venga a tiempo a traer las soluciones y no dejarnos parir en el medio del monte. *(Risas.)*

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Fanego.- Después de varios meses al arquitecto Sesin se le refrescó la memoria y nos trajo cierta información que nos posibilitaría una solución al tema respecto de este edificio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hoy se acercó el doctor Salazar a conversar conmigo sobre este tema y me solicitó en préstamo el código urbanístico. Él me decía que no puede entender cómo se le dio para sacar de la clandestinidad al edificio de Corrientes 1.455 a quien no pudo conseguir la habilitación para el edificio de Corrientes 1.441; por supuesto que no se refería a nosotros. Es cuanto menos absurdo que a quien no pudo habilitar una cosa se lo contrate para habilitar otra.

Dr. Fanego.- La cuestión es que este expediente fue llevado adelante siempre por el mismo gestor, que inició los trámites y los llevó siempre a cabo. Hoy se le refrescó la memoria sobre algunas cosas que, casualmente, se habían hecho hace años, lo que nos tendría que haber informado unos cuantos meses atrás. Pero las noticias, cuando llegan, siempre son buenas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Qué vergüenza!

Dr. Fanego.- Esta es la cuestión.

Con respecto al edificio de al lado, pidámosle a todos aquellos que son creyentes que sigan rezando un poco para que podamos terminarlo en algún momento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- Completando el informe del doctor Fanego, señalo que la Comisión de Edificios también está trabajando en la organización de dos eventos: uno en el edificio de Juncal, donde estamos avanzando en la creación de la Escuela de Postgrado, instalaciones y demás. A tal efecto pedimos la colaboración del doctor Muñoz, que ya está diagramando algo al respecto; también va a colaborar el arquitecto Pérez.

Por otro lado, estamos trabajando sobre el examen que se realizará el próximo 26 de marzo, para lo cual hemos ofrecido las instalaciones a la justicia. Estamos buscando lugares que sean aptos a tal efecto; si no los encontramos, vamos a tener que acondicionar alguno. Recordemos que el Colegio ha puesto en juego su prestigio en todo esto, por lo que vamos a requerir la colaboración de varios sectores del Colegio y, probablemente, también del personal para que quede bien en alto el prestigio de nuestra institución que ofreció sus instalaciones para esto.

Además de las cuestiones relativas a este edificio y al de al lado, la Comisión de Edificios tiene muchísimo trabajo y está llevando adelante varias cosas. Por suerte, el doctor Fanego me cubre los días que no puedo estar presente por mi colaboración en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

Dr. Fanego.- En el día de hoy, con la lluvia, se inundó el edificio lindero, el de La Giralda, por defectos en la construcción; cada vez que llueve se inunda, por lo que comenzó a levantarse el piso flotante, la porquería que se puso en el edificio de al lado, las paredes están chorreadas y el personal de seguridad tuvo que ir con baldes y trapos –como en el conventillo- para limpiar durante todo el día.

Esta situación ya se le hizo saber a la empresa constructora en reuniones que se mantuvieron acá, en oportunidad de las lluvias producidas en el mes de enero.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Fanego.- Se comprometieron a revisar la cúpula que habían hecho; sin embargo, los problemas subsisten y cada vez se agudizan más. Por lo tanto, de seguir esta situación va a ser muy difícil que este edificio pueda funcionar en forma confiable porque hay serios problemas cada vez que llueve.

Dr. Marras.- A la luz de lo que va sucediendo, donde a medida que vamos avanzando se produce un nuevo retroceso, dejo planteado un tema para más adelante: tal vez, tenga que evaluarse la posibilidad de que el Colegio tenga que desprenderse de ese edificio porque, realmente, es una rémora, y va a ser muy difícil que algún día esté apto para ser ocupado. Es una tema para analizar en el futuro.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Voy a hacer una breve aclaración.

Se trata de algo muy sencillo: en realidad, no se trata de un edificio, sino de algunas unidades que están en el edificio de al lado, en el primer cuerpo.

Informe de Presidencia (Continuación)

Homenaje a los doctores Ratti y Spota.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Como no estuve presente en el inicio de la sesión, no sé si se informó acerca de los homenajes que se realizaron el viernes al doctor Ratti y el lunes al doctor Spota.

Dra. Calógero.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El día viernes se realizó un excelente homenaje al doctor Ratti. Se proyectó un documental muy bien logrado, el cual fue muy emotivo. Estamos muy satisfechos con la realización de este homenaje realizado en un clima de gran camaradería.

El lunes se hizo el homenaje al presidente Spota, superándose las trescientas personas. Estuvieron presentes el doctor Maqueda, la vicegobernadora de la provincia de Buenos Aires, Giannettasio; el presidente del Consejo de la Magistratura Nacional, doctor Mosca; el presidente de la Asociación de Abogados, doctor Acebedo; el presidente de la Asociación Argentina de Juristas; el doctor Andreucci, el doctor Cabral, entre otros.

Le tocó abrir el acto al hijo del doctor Spota, Alberto Spota hijo, quien leyó una carta que remitió el doctor Fayt y pronunció unas palabras propias. Luego seguí yo haciendo uso de la palabra en nombre del Colegio. Después hizo una formidable alocución el doctor Vanossi, a quien vi muy conmovido; y cerró el acto el doctor Dedeu.

Finalmente bajamos a la Biblioteca del Colegio donde se descubrió el nombre de Alberto Antonio Spota como nombre de esa biblioteca. Lo hicimos con el doctor Dedeu y con la viuda del doctor Spota. Fue un acto muy sentido que finalizó con un vino de honor.

El mes que viene se realizará el homenaje al doctor Podetti.

Asuntos a tratar. (Continuación)

Punto 8.5 del Orden del Día. Expte. 246.690: Asesoría Letrada informa sobre allanamiento del Estudio Jurídico de la Abogada Silvia E. Villaverde – matriculado excluido.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- En este caso tuvimos una desinteligencia con la Comisión de Vigilancia, dado que previo al envío a este Consejo, debí habérselo enviado a la mencionada comisión. Por lo tanto, solicito que esperemos hasta que se expida la Comisión de Vigilancia. Cuando lo haga, volveremos a tratar el expediente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la postergación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

- *Se retira el doctor Cozzi.*

Punto 8.6 del Orden del Día. Expte. 272.883: Burman, José solicita intervención del CPACF ante situación con la Dra. Mónica Sibilia, Controladora N°3, de la Unidad Administrativa de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr. Vázquez.- Señor presidente: solicito que se me permita informar algunos antecedentes de los que he tomado conocimiento. ¿Me autoriza la Presidencia, por favor?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está autorizado.

Dr. Vázquez.- Gracias, señor presidente.

Trataré de ser lo más breve posible, atento lo avanzado de la hora.

En este caso puntual no resulta oportuno, conveniente ni fundado acompañar el dictamen de la Comisión. En tal sentido, voy a mocionar que no se acompañe lo informado por la doctora Graciela Rizzo, más allá de considerar que con los elementos que obraban en su poder al momento de emitir su dictamen, elaboró el mejor dictamen posible. Sin embargo, como la doctora Rizzo no ha podido contar con todos los elementos para poder pronunciarse, me permito hacer uso de la palabra y manifestar algunos antecedentes para sustentar la moción en contrario respecto de la aprobación de este dictamen y pedir concretamente que este asunto pase al Archivo de esta institución.

Concretamente, señor presidente, he tomado conocimiento de hechos puntuales como ser los ocurridos y que constan en antecedentes escritos de las dependencias involucradas, tanto de las actuaciones del doctor Burman como de la colega doctora Mónica Sibilia, quien además es matriculada en este Colegio y tiene activa participación en algunos de sus institutos.

Algunas de las apreciaciones son parciales, y si este dictamen busca lo que descuenta buscan todas las comisiones, que es acceder a la verdad respecto de cada tema, no puede basarse en esta parcialidad. Con todo respeto digo que creo que el doctor Burman ha caído en la personalización de un tema, en un conflicto interpersonal con la doctora Sibilia.

Respecto de las actuaciones existe un acta en la que se destaca la actuación del doctor Burman en ocasión de haber intervenido en los primeros días de diciembre de 2006 por primera vez en este expediente, asistiendo al doctor Aldo Ricardo Martiné, donde consta que concretamente el doctor Burman anticipó, por decirlo de una manera que no pretende ser denostativa del doctor, el tiempo que era el oportuno para ser recibido en una audiencia. Concretamente se estaba desarrollando otra audiencia con otro colega y otro particular en la misma unidad controladora número 3, a cargo de la doctora y colega Mónica Sibilia, y el doctor Burman, sin esperar la conclusión de esta audiencia, pretendió ser atendido en algunos términos que también podríamos llegar a definir como agresivos, los cuales trataron de ser mitigados por parte de la doctora Sibilia y de personal a cargo de su controladuría, atento la avanzada edad del doctor Burman. Esto no fue entendido así y el doctor quizá ha personalizado este tema. Por eso, considero oportuno que el doctor Burman y la doctora Sibilia, quizá en un encuentro personal y privado puedan zanjar lo que yo creo son cuestiones interpersonales que han llevado en un mal día a dos colegas en igualdad de condiciones a tener un mal momento. Tal vez en una disculpa mutua en sede privada pueden resolver este tema sin que intervenga este Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Doctor Vázquez: se ofrece para hacer la gestión?

Dr. Vázquez.- Con todo gusto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Veo que el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado fue votado por unanimidad, así que como el doctor Vázquez se está ofreciendo para hacer una gestión, yo pediría que el expediente vuelva a la Comisión de Defensa del Abogado a la espera de que el doctor Ricardo Vázquez haga la gestión que acaba de aceptar. Creo que sería una desprolijidad archivar el expediente sin tener resuelta la cuestión, sobre todo cuando existe un dictamen unánime en otro sentido.

Dr. Vázquez.- Solicito que suspendamos un momento el registro del acta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si hay asentimiento, así se hará.

- *Asentimiento.*
- *Luego de unos instantes:*

Dr. Vázquez.- Tomando en cuenta los argumentos históricos vertidos en situaciones similares, que fueron analizados por la comisión, no se afecta ninguno de los derechos contemplados en el artículo 5° de la ley que nos regula, lo que

acepto que se adicione a la moción realizada por mí, con todas las consideraciones efectuadas por quien habla y con el agregado realizado por el doctor Erbes. Solicito que se cierre la lista de oradores y que se pase a votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.

Doctor Vázquez: ¿no va a hacer la gestión que le encomendó el doctor Rizzo.?

Dr. Vázquez.- No hace falta.

-Se retiran de la sala los consejeros doctores Marega, Donato y Vázquez.

Punto 8.7 del Orden del Día. Expte. 265.357: Pezzutti, Luis Angel solicita intervención del CPACF en autos "Julio Cesar Tolosa por Art. 109 del CP." en trámite por ante el JNPI en lo Correccional N° 7.

Dr. Pereyra.- Este expediente ya estuvo en el Consejo: el 7 de setiembre de 2006 se tomó conocimiento y se aprobó el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado, como también girar las actuaciones a la Comisión de Juicio Político para que evalúe el mal desempeño de los magistrados.

Como recordatorio de este expediente, quiero decir que estos colegas efectúan una denuncia contra los integrantes de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional por la resolución insólita –como dice el dictamen, a lo que adhiero- de anular los honorarios que se le habían regulado, con argumentos que realmente no tienen sentido.

Así es como en la sesión del 7 de setiembre de 2006 se aprobó el dictamen de la comisión como también girar las actuaciones a la Comisión de Juicio Político. Allí, la doctora Patricia Anzoategui dictamina adhiriendo en parte al dictamen anterior, pero agregando también un análisis propio.

A partir del día 28 de abril de 2006 el juez de grado regula honorarios en forma conjunta en un monto de 3 mil pesos –o sea, son costas en contra del querellado-; el 4 de mayo el querellado apela la regulación por considerarlos elevados; la Sala I se expide por unanimidad y resuelve declarar que la resolución por la que se regularon los honorarios es nula. Se notifican e interponen el recurso en casación el 19 de julio; la Sala I lo rechaza por considerar que dicha resolución no es sentencia definitiva ni equiparable a tal, por lo que no está contemplada en el artículo 457 del Código de Procedimientos Penal. Se notifica dicha resolución, se presentan en queja por recurso de casación, el que por supuesto es denegado. En definitiva, se va a evaluar la conducta asumida por los magistrados.

En principio, es menester hacer referencia a las confusiones que conlleva el fallo cuestionado. El procedimiento de regulación de honorarios no requiere de otra cosa que el pedido de regulación; la notificación a la contraparte de la misma es la

elevación a la alzada para el supuesto de apelaciones por las partes, para lo cual ni siquiera están obligados a fundamentarlos en el supuesto de que se apelaran por altos y por bajos.

La grave situación de la resolución de los camaristas entra en contradicción respecto de la anunciación de que el Código Procesal Civil y Comercial no prevé una tramitación específica al respecto y dado que, en definitiva, lo que acá se está reclamando es el cobro de una suma de dinero que corresponde. Estos errores son inadmisibles en los jueces pues, sin duda, es un menoscabo a la actividad profesional de colegas abogados que ejercen la profesión libremente puesto que la resolución a la que arribó la Sala es, sin duda, una denegación de justicia. Esta es la opinión de la doctora Anzoátegui.

Ahora bien, hemos llegado a un punto muy importante, que es examinar si la conducta asumida por estos magistrados se encuadra en el artículo 273, primer párrafo, del Código Penal, que indica que será reprimido con la inhabilitación absoluta de uno a cuatro años el juez que se negare a juzgar so pretexto de oscuridad, insuficiencia o silencio de la ley. La anulación propuesta por la Sala provoca una modificación sustancial en el procedimiento de regulación de honorarios.

En definitiva, por todo lo expuesto se propone enviar a juicio político a los magistrados en virtud del mal desempeño de las funciones para las cuales fueron designados en razón de la comisión de un delito previsto en el Código Penal de la Nación y que impone inhabilitación absoluta para el cargo. Además, se propone elevar las actuaciones a la Comisión de Honorarios, con el objeto de que elabore un informe para enviar a todas las salas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, especificando concretamente el procedimiento que se debe llevar a cabo para la regulación de honorarios en sede penal, mencionando el antecedente del presente caso y lo que resolvería la comisión directiva en el supuesto de que se decida enviar a juicio político a estos magistrados.

En definitiva, en la sesión del 9 de febrero del corriente año esta Comisión de Juicio Político consideró el expediente de referencia, se leyó el dictamen y se sometió el mismo a votación siendo aprobado por unanimidad. A su vez, se propone que con motivo del expediente en análisis se organice un seminario de mala praxis judicial que se realizará, de ser aprobado por el Consejo Directivo, dentro del primer semestre del corriente año, invitando a las distintas personalidades de la justicia e independientes, por lo que oportunamente se solicitará un espacio físico y presupuesto necesarios. Se sugiere que el Consejo Directivo dé a publicidad el dictamen *up supra* aprobado por unanimidad por los miembros de esta comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Quiero señalar que no estoy aplaudiendo la conducta de la Sala, pero he leído con mucho detenimiento este expediente y me parece que en ambos dictámenes hay algunos aspectos –dicho esto con todo respeto por el trabajo de los colegas- que pecan de dogmáticos. Es decir, no son una consecuencia razonada de los antecedentes.

En primer lugar, en cuanto a la imputación de un delito frente a una decisión que de ninguna manera comparto, lo cierto es que en el mismo dictamen están

diciendo que el querellado había planteado la nulidad de la resolución...

Dra. Krauss de Manigot.- No, no es así.

Dr. Molina Quiroga.- Léalo, por favor.

Dra. Krauss de Manigot.- No lo planteó, lo aceptó. Usted está equivocado.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Me permite seguir hablando?

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Por favor, doctora Krauss de Manigot. Deje exponer al doctor Molina Quiroga. Usted va a poder hacer uso de la palabra a continuación.

Dr. Molina Quiroga.- Simplemente, digo que hay un procedimiento para aquellos casos que se apartan de la ley de aranceles y no tenemos acá el informe de cuántas anotaciones tienen.

Entonces, sin perjuicio de cuestionar la solidaridad con los colegas que se han visto privados de una vía para cobrar sus honorarios, lejos estamos de decir que ello configure un delito. Y como quiero preservar el prestigio del Colegio Público para que cuando pida un juicio político todo el mundo diga “Esta es una situación que merece juicio político”, no puedo acompañar el dictamen sometido a nuestra consideración, más allá de compartir que hay que hacer el acompañamiento que señala la Comisión de Honorarios y más allá de destacar que si esta sala tiene antecedentes hay que hacer el planteo pertinente ante la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura. Pero plantear el juicio político por la comisión de delito por parte de estos colegas es algo que intelectualmente no puedo compartir.

En consecuencia, propongo que se vean cuáles son los antecedentes de esta Sala. Si ha incurrido en los tres apartamientos a la ley de aranceles, que se haga el planteamiento ante la Comisión de Disciplina y Acusación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra la doctora Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Si bien no se ha hecho otra denuncia similar por este tema, yo tengo un fallo “Abeucci, causa 24.052, del 31.08.04, del mismo tribuna, publicado en Jurisprudencia Penal de Buenos Aires, fallo 248, tomo 126”. Se trata de la misma resolución. Y lo que tengo que decir es lo siguiente: los camaristas tratan la regulación de honorarios como una pretensión de cobro de servicio. Esto no es un servicio que el querellante le brindó al querellado. El tema pasa porque en el Código Procesal Penal se hizo una modificación por la cual el cobro de honorarios hay que hacerlo en sede civil, pero el Código de Procedimientos en materia penal, en su artículo 530 dice que toda resolución que ponga fin a la causa o a un incidente deberá resolver sobre el pago de las costas procesales, e impone las costas al querellado; el artículo 533 del mismo código establece cuáles son las costas procesales y los honorarios de los abogados y los peritos; y el artículo 534 impone al juez regular conforme arancel. Ahora, la Sala entiende que no tiene procedimiento

para regular los honorarios; que primero se debe hacer una demanda civil. Esto no es así. Hay un absoluto desconocimiento del derecho; porque el abogado del querellante pide regulación y no dice el monto del juicio, porque en ese caso sí tendría que dar el traslado a la otra parte. Solamente pide regulación. Se le regula. Apelan las dos partes y la Cámara resuelve anularlo porque dice que ese no es el procedimiento de regulación. Yo estoy completamente en contra de este fallo porque tiene un absoluto desconocimiento del derecho. Por eso propicio que esto vaya a juicio político; porque no es el primer fallo de este tribunal. Como ya les nombré, conozco otro en sentido similar, aunque no sé si las partes presentaron algún pedido.

Mi moción consiste en que se pida juicio político por desconocimiento del derecho.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- A destiempo de la lluvia, que normalmente llega después que se produce un acontecimiento extraordinario, voy a coincidir con lo que dijo el doctor Molina Quiroga. Considero que no hay mérito para la formulación de una denuncia penal. Creo que es una conducta atípica la que se plantea, sobre todo cuando el querellado y condenado en costas plantea la nulidad con un sentido distinto del que resuelve la Cámara.

Coincido también en que no es un tema lo suficientemente grave que amerite un pedido de juicio político, pero sí la denuncia en la Comisión de Disciplina del Consejo de la Magistratura. A su vez, propondría que el Colegio haga saber este disgusto por el desconocimiento del derecho, por esta aberración que hicieron y les regale una ley de aranceles a los integrantes de la Sala I para que en los ratos de ocio, que son bastantes, puedan leerla. Si necesitan el asesoramiento del Colegio respecto de cómo se debe regular, que lo soliciten.

Propongo que se les remita copia del acta a los integrantes de la Sala I junto con una nota de repudio por la actitud que han tenido, sin perjuicio de la denuncia que se haga en la Comisión de Disciplina. Propongo esto para que les llegue de forma inmediata el repudio que nos producen situaciones como esta.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la moción formulada por los doctores Molina Quiroga y Fanego.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Punto 8.8 del Orden del Día. Expte. S/Nº: Comisión de Defensa del Abogado emite dictamen sobre decisión de la CSJN de elevar el depósito para acudir en queja.

Dr. Molina Quiroga.- Me parece que este expediente debe ser subsumido en el punto 8.3 del orden del día. No podemos salir con el tema del incremento del monto sin debatir cuál es el rol de la Corte.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la moción formulada por el doctor Molina Quiroga.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Pago de honorarios a coadministradores del Ente de Cooperación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Se circularizó el informe del estudio Mariscotti referido a los honorarios de los coadministradores del Ente de Cooperación con el Registro de Reincidencias.

Dr. Molina Quiroga (de pie).- Yo me acabo de informar.

Dra. Lovecchio.- Simplemente, es para informar al Consejo.

Dr. Erbes.- ¿Para conocimiento?

Dra. Lovecchio.- La decisión la toma el Ente.

Dr. Molina Quiroga (de pie).- Perdóneme, pero el Ente es el Colegio.

-Varios consejeros hablan a la vez.

-Se retiran de la sala los consejeros doctores Molina Quiroga y Erbes.

Dra. Lovecchio.- Pido que se trate sobre tablas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba el tratamiento sobre tablas, con las abstenciones de los doctores Pereyra, Lovecchio y Donato. No se registra ningún voto negativo.

¿Alguien puede explicar el proyecto?

Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Bahamondez Fierro.- El doctor Mariscotti presenta una carta manifestando la

posibilidad de pagar honorarios a quienes se están desempeñando en el ente. Entonces, envió una carta al Consejo Directivo pidiendo que esto se trate y se apruebe, a efectos de que se dé la posibilidad de pagar honorarios por el trabajo que efectúan los consejeros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién paga esto? ¿El Ente o el Colegio?

Dr. Bahamondez Fierro.- Esto lo paga el Ente de los fondos que le corresponden al Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El que trabaja allí le hace una factura al Ente.

Dr. Bahamondez Fierro.- Exactamente.

Dr. Bahamondez Fierro.- Se pide que los honorarios se establezcan entre 2.500 y 4.000 pesos mensuales. Él estima que podrían ser 3 mil pesos mensuales por doce meses, a partir del 1° de marzo. Este gasto estaría en el orden del 9 por ciento de lo que percibe el Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A mí me parece correcto que quien trabaja, si existe la posibilidad de tener algún tipo de ingreso, cobre por el trabajo que realiza.
¿Quiénes son los consejeros que están en esta situación?

Dr. Bahamondez Fierro.- Serían los doctores Lovecchio, Donato y Pereyra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- A mí me parece muy acertada esta decisión, dado que los consejeros asumen una responsabilidad muy importante en la administración de los fondos de terceros. Debe tenerse en cuenta el tiempo que dedican para eso y la responsabilidad que implica el servicio que se le brinda al Ministerio de Justicia con el Ente, a través del Registro Nacional de Reincidencia.

Así que yo propongo que se apruebe la moción presentada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar en los términos expuestos.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad, con las abstenciones de los doctores Lovecchio, Pereyra y Donato.

Punto 9 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.

Punto 9.1 del Orden del Día. Sentencias definitivas del Tribunal de Disciplina.

Punto 9.2 del Orden del Día. Levantamiento de suspensiones.

-Se toma conocimiento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada esta reunión.

-Son las 22 y 28.

Apéndice:

Orden del Día

ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
DEL DIA 1º DE MARZO DE 2007

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 22.02.07
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 4.- INFORME DE TESORERIA
- 5.- INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 6.- INFORME CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 7.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA
- 8.- ASUNTOS A TRATAR
- 8.1. Consideraciones de 76 solicitudes de inscripción. Jura del 7.03.07

INSCRIPCIONES

MAZIERES, GUSTAVO ANDRES
MOUGEL, LAURA VERONICA
MARQUEZ, JOSE FERNANDO DARIO
CASTILLO, NANCY ELIZABETH
FIGLIOLI, MARIA SUSANA

LISSO, JORGE LUIS
FARJAT, SEBASTIAN GABRIEL
PASINOVICH, ALDO JORGE
LOPEZ DE ARMENTIA, WALTER ROBERTO
ALVIS, JERONIMO
BLANCO LAVIUZZA, ANNA CARINA
MENEGHELLI, MICHELLE CECILIA
RUEDA, MARIA EUGENIA
VILORIA RECZYNSKI, ELIANA CORINA
BONFIGLIO PORTELA, PATRICIA
PARRA, IRENE PATRICIA
SANDOVAL, MARIA FERNANDA
GABUTTI CALABUIG, MARIA BELEN
NIETO, GRACIELA SILVANA
MAZZINI, MARIA CELIA
LENCINA, CLAUDIA FERNANDA
ARMENTANO, JUAN MANUEL ROBERTO
CINQUEMANI, PABLO NICOLAS
DE MINGO, JUAN MARTIN
VACATELLO, ANDREA
PAVESI, NATALIA
JURE, FACUNDO MARTIN
EGIDO, JULIAN MIGUEL
FIDALGO, WALTER FRANCISCO
CORDOBA, FELIX FIDEL
BUCHINO, CESAR LUIS
CLENAR, JUAN CARLOS
CASTILLO, ESTELA BEATRIZ
MUSTACCILO, VERONICA DEL CARMEN
LANARDONNE, TOMAS
MAGNASCO, MARIA JOSE
ZAIDEN, ROBERTO ASSI
TRISTEZZA, CECILIA
VENTURINO, CLARISA INES
PEREZ TERUEL, SANTIAGO CARLOS
SCHRÖDER, DELIA AURORA
VENA, SANTIAGO ROBERTO
LEVY, MARINA LIA
ESTEVEZ, MARIA BELEN
DI BATTISTA, ROMINA PAULA
BAAMONDE, YANINA ANDREA
MATO, MARIA SOLEDAD
RODRIGUEZ, HERNAN PABLO
IGLESIAS, MAGDALENA ELSA
DENEVI, PATRICIA
LONGO, VALERIA PAULA
BURGOS, MARIA EUGENIA

SEGURA, PATRICIA
GAMBA, HERNAN DANIEL
CASTILLO, NATALIA ANGELICA
DIETL, MARTIN SEBASTIAN
GARAY, ROMINA
OPORTO, MARIANA BEATRIZ
BANGA MILLET, DANIELA LESLIE
CIANCIO, VANESA SOLEDAD
ROSAS, ANDREA LORENA
LEDIUK, CORINA EMILSE
LLERENA, FERNANDO RODRIGO
CAVALIERI, ALEJANDRA ADRIANA
MORALES AMARANTE, MARIA ELVIRA
PEREYRA, MARIA LAURA
OLANO MELO, MARIO DAMIAN
MOLDAVER, GASTON
SANCHEZ COSTA, PABLO FERNANDO
SZNAJDLEDER, FEDERICO IVAN
SHINYA, MARIA CECILIA
GIRIBET, YAMILA LORENA
BELATTI, MARTIN
TWARDY, FERNANDO MARTIN
REPUN, MELANY VICTORIA
SZYFERMAN, DALILA SAMANTA

8.2. Edificios

8.3. Abogados del Estado y CSJN

8.4. Expte. 271.571: Sartorio, Liliana solicita intervención del CPACF ante CASSABA y ante cualquier fuero para lograr la inclusión en la excepción del Art. 5 de la Ley 1181.

8.5. Expte. 246.690: Asesoría Letrada informa sobre allanamiento del Estudio Jurídico de la Abogada Silvia E. Villaverde – matriculado excluido.

8.6. Expte. 272.883: Burman, José solicita intervención del CPACF ante situación con la Dra. Mónica Sibilia, Controladora N°3, de la Unidad Administrativa de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires.

8.7. Expte. 265.357: Pezzutti, Luis Angel solicita intervención del CPACF en autos "Julio Cesar Tolosa por Art. 109 del CP." en trámite por ante el JNPI en lo Correccional N° 7.

8.8. Expte. S/N°: Comisión de Defensa del Abogado emite dictamen sobre decisión de la CSJN de elevar el depósito para acudir en queja.

9.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

9.1. SENTENCIAS DEFINITIVAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	ABOGADO	SENTENCIA	SALA
15371	A., A.I. – C., O.G.	Deng. Rec. Ext.	II

9.2. LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

57	228	TINTO, ENRIQUE JUAN
47	095	OJEDA, RAUL HORACIO
04	422	OLIVA HERNANDEZ, CLELIA
45	464	PINTO, EDITH MABEL
41	063	IANNIZZOTTO NOSIGLIA, ANGELICA
42	595	RICCIARDELLI, MARIA FERNANDA
49	607	ROSALES, PATRICIA ANDREA
55	522	GABOR, GABRIEL ANDRES
61	954	CATALAN, RAMIRO
59	452	GOMEZ, VERONICA MARIA
61	530	ALONSO DE SANTIAGO, LOURDES
44	218	PIZZI, JOSE LUIS
64	348	NEGRI, RONALDO AGUSTIN
73	706	BETHOUART, FERNANDO FRANCISCO
43	794	SCATTONI, ALEJANDRO GUSTAVO
49	835	ORIGONE, MARIA GABRIELA
69	919	VAISBERG, MARINA
56	254	VILLAFANE, RITA MICAELA
45	757	GUTIERREZ, SILVIA DEL CARMEN
46	401	PEREZ VIDELA, SONIA
36	334	ALARCON, EVA ESTER
18	587	SAGUES, GUILLERMO ERNESTO
28	590	CASTILLO, ARTURO
40	766	LANDO, JUAN CARLOS
49	318	MATALON, MARIA PATRICIA
46	517	MEZA, MIRTA NOEMI
57	718	CICCONE, SILVINA ANDREA
39	601	VAZQUEZ, MARIA JOSE
10	817	DOMINGUEZ, MARIA HAYDEE
76	744	MARCELLO, ALICIA CARMEN
30	316	ECHEVERRIA, JORGE OSVALDO

INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Sesión del Consejo Directivo del 01.03.07

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Comisión	Lista	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
C-20 Asuntos Penitenciarios	50	DIB	OMAR MANUEL	54-479	BAJA ART. 15
C-20 Asuntos Penitenciarios		SÁNCHEZ BLANCO	ADOLFO JOSE	10-274	ALTA

2) Bajas en la integración de Comisiones por aplicación del art. 15.

Se ponen a consideración las bajas en la integración de las Comisiones, que fueran circularizadas en la sesión del 15.02.07, por aplicación del art. 15 del Reglamento General de Funcionamiento de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, aprobado el 18.05.06. Se exceptúan los casos de los matriculados que a continuación se detallan, a partir de la manifestación que efectuaran a esta Coordinación en el sentido de reincorporarse de manera activa a la labor de las Comisiones que integran.

Comisión	Lista	Apellido	Nombres	T° F°
C-13 Derechos Humanos	48	BORRO	GRACIELA ROSARIO	66-596
C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	48	TERRAGNI	MARTINIANO RODOLFO	69-129
C-18 Jóvenes Abogados	48	GONZALEZ LEDDA	MARIA LIDIA	79-035
C-21 Juicio Político	49	IRAIZOZ	MARIA MAGDALENA	37-488
C-21 Juicio Político	49	ZANETTA	JUAN PABLO ORLANDO	69-019
C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	48	CARRILLO	JULIO ALFONSO JAIME	15-617

2) Expte. N° 272.240 – Benard, Francisco s/ solicita intervención CPACF.

Se pone a consideración la designación de los Dres. MARCELA ALEJANDRA ETCHART y MARIANO ERNESTO MANUEL PINCIROLI en calidad de veedores de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 13, causa N° 16.341/03; Juzgado Nacional en lo Correccional, Secretaría N° 58, causa N° 9700; Sala II de la Cámara de Segunda Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires, expte. N° 12.311/0; y, Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 27.02.07.

3) Expte. N° 272.489 – FISCALIA CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN N° 30 s/ informa declaración prestada por el matriculado Sebastián Sal.

Se pone a consideración la designación de la Dra. PATRICIA GRACIELA MARTINS COCO en calidad de veedora de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante la Fiscalía Criminal de Instrucción N° 30, causa N° 18.835/04 caratulada "N.N. s/ denuncia Page, Carlos Alberto ..." y ante el Juzgado de

Instrucción N° 21, respecto de la misma causa, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 27.02.07.

4) Situación planteada en asesoramiento brindado por los Miembros de la Comisión de Defensa del Abogado.

Se pone a consideración la situación planteada el pasado jueves 22.02.07, en ocasión de la atención de consultas de los matriculados -servicio brindado por el CPACF a través de los miembros de la Comisión de Defensa del Abogado-, a partir de la conducta adoptada por la Dra. LILIANA MIRTA GOLDBERG quien utilizó dicho espacio para informar a los matriculados asistentes un criterio estrictamente personal -que no tuvo ningún tipo de apoyo en el seno de la Comisión, ya que en la votación correspondiente contó con un único voto, el propio- y contrario a la posición institucional fijada por el Consejo Directivo y adoptado de manera mayoritaria de la Comisión de Defensa del Abogado, según surge de la resolución de la citada Comisión de fecha 20.02.07, expte. 271.571 -cuya copia se adjunta-.

Se adjunta copia del Libro de Actas de las mencionadas Consultas, fs. 59 y 60, donde la Dra. LILIANA MIRTA GOLDBERG, en su calidad de Miembro de la Comisión de Defensa del Abogado asignado a brindar asesoramiento institucional a los matriculados el día jueves 22.02.07, dejó personalmente constancia de los hechos ocurridos y del profundo malestar que su actitud provocó en los asistentes.

INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Sesión del Consejo Directivo del 01.03.07

1) Actividades Académicas Proyectadas

Se pone en conocimiento el detalle de actividades académicas actualizado al día de la fecha.

2) Curso “Formación Inicial para Mediadores Penales”

Se adjunta un detalle general de la actividad, propuesta por los Institutos de Derecho Penal y Criminología y de Mediación, para conocimiento de los Señores Consejeros y a los efectos de contemplar la posibilidad de arancelarla.

3) Expte. N° 275477 - Designación de Secretario en el Instituto de Informática Jurídica

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 97 y 98 del R.I., y atento encontrarse vacante el cargo de Secretario en el Instituto de Informática Jurídica, esta Coordinación de Institutos y Actividades Académicas eleva, para que se tome conocimiento y posteriormente se remita a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, la propuesta de nombrar en dicho cargo al Dr. Hugo Daniel Sorbo.

En tal sentido se acompaña el curriculum del letrado propuesto.

3) Expte. N° 264506 - Concurso “C.P.A.C.F. en Homenaje al Dr. Carlos Raúl Guillermo Cichello”–Tema Labor del CPACF en la Defensa Irrestricada del Ejercicio Profesional – Mejoramiento de la Administración de Justicia

Se informa que, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento que rigió el concurso, con fecha 22 de febrero se reunió en este Colegio el jurado que tuvo a su cargo la evaluación del trabajo presentado y procedió a labrar el acta correspondiente a la resolución adoptada.

Se adjunta copia del acta para que los Señores Consejeros tomen conocimiento de lo resuelto por el jurado, como también de la sugerencia que el mismo hace.